

**Caja Popular Cristóbal Colón, S. C. de A. P. de R. L. de C. V.**

Estados financieros por los años que  
terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, e  
Informe de los auditores independientes

## **Indice**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8

**Informe de los auditores independientes**  
**Al Consejo de Administración y a la Asamblea de Socios de**  
**Caja Popular Cristóbal Colón, S. C. de A. P. de R. L. de C. V.**

***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Caja Popular Cristóbal Colón, S. C. de A. P. de R. L. de C. V. (la “Sociedad”), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Caja Popular Cristóbal Colón, S. C. de A. P. de R. L. de C. V. al 31 de diciembre de 2021 y 2020 han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las bases, criterios contables y reglas prudenciales aplicables a las cooperativas de ahorro y préstamo emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”).

***Fundamento de la opinión***

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A. C. (“Código de Ética Profesional”), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

***Párrafo de énfasis***

Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros, la Sociedad está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con las bases, criterios contables y reglas prudenciales aplicables a las cooperativas de ahorro y préstamo emitidos por la CNBV, las cuales, en los casos que se indican en dicha nota, no coinciden con las Normas de Información Financiera (“NIF”) aplicables en México.

***Cuestiones clave de la auditoría***

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de nuestra auditoría como un todo, y en la formación de nuestra opinión al respecto, por lo que no representan una opinión por separado sobre estos asuntos.

***Estimaciones preventivas de riesgos crediticios (“EPRC”)***

La EPRC representa la afectación que se realiza contra el resultado del ejercicio y que mide aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro, de la cual, la Sociedad tiene como política registrarla de acuerdo con los lineamientos emitidos en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (“DCGAASCAP”) dentro del Anexo “C”. Este cálculo considera la probabilidad de incumplimiento por parte de los deudores y la exposición al riesgo.

Se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a la importancia de los factores que interviene en su cálculo y a la complejidad de este.

Cómo se trató esta cuestión en nuestra auditoría:

- a. Probamos el diseño y la eficacia operativa de los controles relevantes respecto a la valuación de la EPRC.
- b. Revisamos la integridad de la fuente de información utilizada para su determinación y recalculamos dicha estimación con base en lo establecido en el Anexo C de las DCGAASCAP.
- c. Validamos la correcta presentación y revelación en los estados financieros.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría antes descritos fueron razonables y no encontramos excepciones. (Ver Notas 3f) y 8).

#### Celebración de Asambleas Generales Ordinarias de Socios

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia la enfermedad del Coronavirus (COVID-19), por lo que el gobierno mexicano solicitó medidas de salud pública para evitar su propagación; la duración y el impacto del COVID-19 se desconoce en este momento y no es posible estimar de manera confiable el impacto en los resultados de operación en periodos futuros; derivado de lo anterior, la Sociedad no ha podido celebrar las Asambleas Generales Ordinarias de Socios correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019, en términos de lo establecido en la fracción X del artículo 16 y el artículo 37 de la Ley General de Sociedades Cooperativas (“LGSC”).

Se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a que como resultado de la pandemia de COVID-19, la Sociedad acató las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria publicadas el 31 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”), en donde se incluye la imposibilidad de llevar a cabo reuniones o congregaciones de más de 50 personas, situación que han impedido la aprobación de los resultados de los ejercicios de 2020 y 2019 y su traspaso a los fondos de previsión social, educación cooperativa y de reserva, así como la designación de los Consejos para el ejercicio 2021 de conformidad con lo establecido en la LGSC.

Cómo se trató esta cuestión en nuestra auditoría:

- a. Validamos que la Sociedad no ha realizado el traspaso de los ejercicios 2020 y 2019 a los fondos de previsión social, educación cooperativa y de reserva, al no estar aprobados mediante Asamblea General de Socios, situación que puede apreciarse en el estado de variaciones en el capital contable.
- b. Revisamos que las aplicaciones hechas a los fondos de previsión social y educación cooperativa durante 2021 y 2020 se realizaron de saldos pendientes de ejercer provenientes del ejercicio 2019.
- c. Validamos que no hubo cambios en los integrantes que conforman los Consejos de Administración y Vigilancia, comparativamente con el ejercicio 2019, ya que dichos cambios deben ser aprobados mediante Asamblea General de Socios.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría antes descritos fueron razonables y no encontramos excepciones.

#### ***Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros***

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las bases, criterios contables y reglas prudenciales aplicables a las cooperativas de ahorro y préstamo emitidos por la CNBV, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviaciones materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el supuesto del negocio en marcha excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Sociedad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de presentación de la información financiera de la Sociedad.

***Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviaciones materiales debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA detectará siempre una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden surgir de un fraude o error y son consideradas materiales cuando, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del postulado básico de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

**De la Paz, Costemalle - DFK, S. C.**



C. P. C José Luis Ramírez Morales  
Socio

10 de marzo de 2022

**Caja Popular Cristóbal Colón, S. C. de A. P. de R. L. de C. V.**  
**Nivel de operación correspondiente III**  
**Atenté No. 133, Atlán de Navarro, Jalisco, C. P. 48900**  
**Balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**Expresados en moneda de poder adquisitivo histórico**  
(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO	2021	2020	PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	2021	2020
DISPONIBILIDADES (Nota 4)	\$ 71,655	\$ 50,882	CAPTACION TRADICIONAL (Nota 14)		
INVERSIONES EN VALORES (Nota 5)			Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 1,050,155	\$ 858,807
Títulos para negociar	-	-	Depósitos a plazo	1,768,868	1,342,378
Títulos disponibles para la venta	-	-	Cuentas sin movimiento	4,510	4,427
Títulos conservados a vencimiento	364,805	274,112		<u>2,823,533</u>	<u>2,205,612</u>
TOTAL INVERSIONES EN VALORES	<u>364,805</u>	<u>274,112</u>			
Deudores por reporte (Nota 6)	292,369	193,068	PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS (Nota 15)		
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE			De corto plazo	-	148
Créditos comerciales	869,747	703,980	De largo plazo	-	148
Créditos al consumo	1,284,965	1,101,542	COLATERALES VENDIDOS		
Créditos a la vivienda	367,456	253,241	Reportos	-	-
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	<u>2,522,168</u>	<u>2,058,763</u>	Otros colaterales vendidos	-	-
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA			OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 16)		
Créditos al consumo	22,999	12,998	Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	5,027	4,591
Créditos al consumo	17,797	15,524	Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su asamblea general de socios	-	-
Créditos a la vivienda	3,389	3,748	Fondo de Previsión Social (Nota 18c)	1,401	1,481
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	<u>44,185</u>	<u>32,270</u>	Fondo de Educación Cooperativa (Nota 18c)	1,177	1,432
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO (Nota 7)	<u>2,566,353</u>	<u>2,091,033</u>	Acreedores por liquidación de operaciones	-	-
MENOS:			Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	-	4,080
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS (Nota 8)	(57,256)	(45,264)	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	51,799	32,044
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	<u>2,509,097</u>	<u>2,045,769</u>		<u>59,404</u>	<u>43,628</u>
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO) (Nota 10)	<u>64,436</u>	<u>49,344</u>	PTU DIFERIDA PASIVA (Neto)	-	-
BIENES ADJUDICADOS (NETO) (Nota 11)	<u>425</u>	<u>450</u>	CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	<u>3,325</u>	<u>2,320</u>
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (NETO) (Nota 12)	<u>112,301</u>	<u>86,937</u>	TOTAL DEL PASIVO	<u>2,886,262</u>	<u>2,249,388</u>
INVERSIONES PERMANENTES	<u>938</u>	<u>938</u>	<b>CAPITAL CONTABLE (Nota 18)</b>		
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA SU VENTA	-	-	CAPITAL CONTRIBUIDO:		
PTU DIFERIDA ACTIVA (Neto)	-	-	Capital social suscrito	80,042	71,914
OTROS ACTIVOS			Capital social no exhibido	65,493	70,245
Otros activos, cargos diferidos e intangibles (Nota 13)	10,565	13,444	Efecto por incorporación al régimen de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo	-	-
TOTAL DEL ACTIVO	<u>\$ 3,426,591</u>	<u>\$ 2,714,944</u>	CAPITAL CONTRIBUIDO	<u>145,535</u>	<u>142,159</u>
CUENTAS DE ORDEN:			CAPITAL GANADO:		
Avales otorgados	-	-	Fondo de reserva	186,875	186,875
Activos y pasivos contingentes	-	-	Resultado de ejercicios anteriores	134,202	60,292
Compromisos crediticios	123,509	266,949	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-
Bienes en mandato	-	-	Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
Bienes en custodia o administración	-	-	Resultado neto	73,717	73,910
Colaterales recibidos por la Entidad	-	-	CAPITAL GANADO	<u>394,794</u>	<u>321,077</u>
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	-	-	CAPITAL CONTABLE	<u>540,329</u>	<u>463,236</u>
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	7,848	3,095	TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	<u>\$ 3,426,591</u>	<u>\$ 2,714,944</u>
Otras cuentas de registro	3,452,210	3,178,506			
Índice de capitalización desglosado:					
Nivel de Capitalización sobre activos sujetos a riesgos	220.9907	236.9797			
Sobre activos en riesgo de crédito	22.9830	24.6459			
Sobre activos en riesgo de crédito y mercado	22.4444	24.0682			

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de \$145,535 y \$142,159, integrado por \$78,360 y \$70,232, respectivamente, de certificados de aportación ordinaria, y \$65,493 y \$70,245, respectivamente, de certificados de aportación excedentes o voluntarios, respectivamente.

"El presente balance general, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades cooperativas de ahorro y préstamo con niveles de operación I a IV emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 34 y 40 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad cooperativa de ahorro y préstamo hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir es de \$57,256 y \$45,264, respectivamente, teniendo cubierto hasta esas fechas un importe de \$57,256 y \$45,264, respectivamente, que representan el 100% del total, con lo cual se cumple con el porcentaje mínimo del 100% requerido a esta fecha con fundamento en el artículo Sexto Transitorio de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de junio de 2012, modificadas mediante resolución publicada en el citado Diario el 9 de enero de 2015, 7 de enero de 2016, 4 de abril, 24 de julio y 18 de octubre de 2017, 23 de enero, 26 de abril, 23 de julio y 15 de noviembre de 2018, 1 de octubre y 4 de noviembre de 2019, así como 9 de noviembre de 2020, así como el 8 de septiembre y 15 de diciembre de 2021."

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado  
<https://www.gob.mx/en/ny>

**L.A.E. GUILLERMO TARCISIO MICHEL**  
DIRECTOR GENERAL

**L.C.P. ADOLFO MANUEL DÍAZ DÍAZ**  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**L.D. GERMAN GERVACIO BARBARIN**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

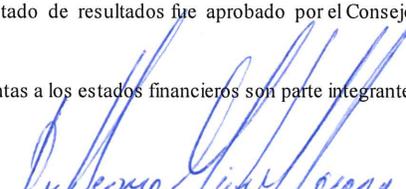
Caja Popular Cristóbal Colón, S. C. de A. P. de R. L. de C.V.  
Nivel de operaciones correspondiente III  
Allende No. 133, Autlán de Navarro, Jalisco, C. P. 48900  
Estado de resultados  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020  
Expresados en moneda de poder adquisitivo histórico  
(Cifras en miles de pesos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos por intereses (Nota 20)	\$ 365,886	\$ 315,462
Gastos por intereses (Nota 20)	86,385	70,203
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	-	-
<b>MARGEN FINANCIERO (Nota 20)</b>	<u>279,501</u>	<u>245,259</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 8)	<u>26,387</u>	<u>14,804</u>
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	<u>253,114</u>	<u>230,455</u>
Comisiones y tarifas cobradas	8,217	7,370
Comisiones y tarifas pagadas	(4,104)	(3,463)
Resultado por intermediación	-	-
Otros ingresos de la operación	5,547	2,529
Gastos de administración y promoción	<u>(189,057)</u>	<u>(163,072)</u>
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	<u>73,717</u>	<u>73,819</u>
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	<u>-</u>	<u>91</u>
<b>RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>	<u>73,717</u>	<u>73,910</u>
Operaciones discontinuadas	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>RESULTADO NETO</b>	<u>\$ 73,717</u>	<u>\$ 73,910</u>

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo con niveles de operación I a IV, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 34 y 40 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad cooperativa de ahorro y préstamo durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado.

  
L.A.E. GUILLERMO TARCISIO MICHEL  
DIRECTOR GENERAL

  
L.C.P. ADOLFO MANUEL DÍAZ DÍAZ  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
L.D. GERMAN GERVACIO BARBARIN  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN

Caja Poblana Cristóbal Colón, S. C. de S. P. de R. L. de C. V.

Nivel de operaciones correspondiente III

Allende No. 133, Avilán de Navarro, Jalisco, C. P. 48900

Estados de Variaciones en el capital contable

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Expresados en moneda de poder adquisitivo histórico

(Cifras en miles de pesos)

CAPITAL CONTRIBUIDO		CAPITAL GANADO										
		Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por sus Asambleas Generales de Socios	Efecto por incorporación al régimen de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo	Fondo de reserva	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Remedios por beneficios a los empleados	Resultado neto	Total capital contable		
\$	Capital Social	136,672	\$	186,875	\$	2	\$	-	\$	60,107	\$	383,656
		5,487	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,487
		-	-	-	60,107	-	-	-	(60,107)	-	-	-
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		5,487	-	-	183	-	-	-	(60,107)	-	183	5,670
		-	-	-	60,290	-	-	-	-	-	-	60,290
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		142,159	-	186,875	60,292	-	-	-	73,910	-	73,910	465,236
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		3,376	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,376
		-	-	-	73,910	-	-	-	(73,910)	-	-	-
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		3,376	-	-	73,910	-	-	-	(73,910)	-	3,376	3,376
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		145,535	-	186,875	134,202	-	-	-	73,717	-	73,717	540,329

SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2020

A) MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS SOCIOS DE SOCIEDADES COOPERATIVAS O DE ACCIONISTAS DE SOCIEDADES FINANCIERAS POPULARES:

- Suscripción de certificados de aportación
- Traspaso del resultado neto a resultados de ejercicios anteriores
- Constitución de reservas
- Corrección de errores

Total

B) MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL:

- Utilidad integral
- Resultado neto

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

A) MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS SOCIOS DE SOCIEDADES COOPERATIVAS O DE ACCIONISTAS DE SOCIEDADES FINANCIERAS POPULARES:

- Suscripción de certificados de aportación
- Traspaso del resultado neto a resultados de ejercicios anteriores
- Constitución de reservas
- Corrección de errores

Total

B) MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL:

- Utilidad integral
- Resultado neto

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

"El presente estado de variaciones en el capital contable, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades cooperativas de ahorro y préstamo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 34 y 40 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consiguiente, encontrándose respaldados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por la sociedad cooperativa de ahorro y préstamo durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado de variaciones en el capital contable, fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado.

*Manuel Díaz Díaz*  
**M.A.E. GUILLERMO TARCISO MICHEL**  
 DIRECTOR GENERAL

*Manuel Díaz Díaz*  
**L.C.F. ADOLFO MANUEL DÍAZ DÍAZ**  
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*Gerardo Cervascio B.*  
**L.D. GERMAN GERVASCIO BARBARIN**  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

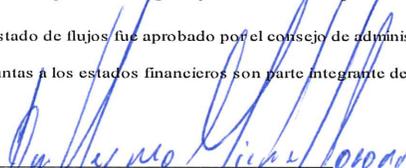
**Caja Popular Cristóbal Colón, S. C. de A. P. de R. L. de C. V.**  
**Nivel de operaciones correspondiente III**  
**Allende No. 133, Autlán de Navarro, Jalisco, C. P. 48900**  
**Estados de flujos de efectivo**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**Expresados en moneda de poder adquisitivo histórico**  
**(Cifras en miles de pesos)**

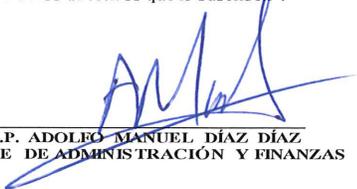
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	\$ 73,717	\$ 73,910
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión	-	-
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	8,074	6,663
Amortizaciones de activos intangibles	14,390	13,038
Provisiones	-	-
Participación en el resultado de subsidiaria no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	-	-
Operaciones discontinuadas	-	-
Remediaciones por beneficios a los empleados	-	-
	<u>96,181</u>	<u>93,611</u>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Cambio en inversiones en valores	(90,693)	(221,415)
Cambio en deudores por reporto	(99,301)	(157,346)
Cambio en cartera de crédito (neto)	(463,328)	(71,633)
Cambio en bienes adjudicados (neto)	25	50
Cambio en otros activos operativos (neto)	(26,603)	(18,345)
Cambio en captación tradicional	617,921	445,096
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	(148)	(57,419)
Cambio en colaterales vendidos	-	-
Cambio en otros pasivos operativos	16,781	11,040
Cambio de impuestos a la utilidad (devoluciones)	-	-
Pago de impuestos a la utilidad	-	-
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<u>50,835</u>	<u>23,639</u>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	-	-
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(33,438)	(21,052)
Cobros por disposición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto	-	-
Pagos por adquisición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto	-	-
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	-	-
Cobros de dividendos en efectivo	-	-
Pagos por adquisición de activos intangibles	-	-
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	-	-
Cobros por disposición de otros activos de larga duración	-	-
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	-	-
<b>Flujos netos de efectivo en actividades de inversión</b>	<u>(33,438)</u>	<u>(21,052)</u>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Cobros por emisión de certificados de aportación	3,376	5,487
Retiros de aportaciones	-	-
Distribuciones de excedentes en efectivo y equivalente de efectivo	-	-
<b>Flujos netos de efectivo en actividades de financiamiento</b>	<u>3,376</u>	<u>5,487</u>
<b>Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	20,773	8,074
<b>Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo</b>	-	-
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo</b>	<u>50,882</u>	<u>42,808</u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>	<u>\$ 71,655</u>	<u>\$ 50,882</u>

El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo con niveles de operación I a IV, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32, 34 y 40 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la sociedad cooperativa de ahorro y préstamo durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

"El presente estado de flujos fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado.

  
**L.A. GUILLERMO TARCISIO MICHEL**  
**DIRECTOR GENERAL**

  
**L.C.P. ADOLFO MANUEL DÍAZ DÍAZ**  
**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

  
**L.D. GERMAN GERVACIO BARBARIN**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**Caja Popular Cristóbal Colón, S. C. de A. P. de R. L. de C. V.**  
**Nivel de operación correspondiente III**  
Allende No. 133, Autlán de Navarro, Jalisco C.P. 48900

**Notas a los estados financieros**  
**por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
(Cifras en miles de pesos)

**1. Actividad y entorno regulatorio**

**a. Constitución**

Caja Popular Cristóbal Colón, S. C. de A. P. de R. L. de C. V. (la “Sociedad”) fue constituida el 25 de septiembre de 1978, como una asociación civil, con carácter de mutualismo y de interés Social; en 2001 se transformó en Sociedad Cooperativa de Consumo de Ahorro y Préstamo Responsabilidad Limitada, y por último fue autorizada el 29 de abril de 2006 por la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) para operar como Entidad de Ahorro y Crédito Popular (“EACP”), bajo la figura de Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo (“SOCAP”), de acuerdo con la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (“LRASCAP”).

La Sociedad inició operaciones como SOCAP el 17 de agosto de 2006, su domicilio actual es Allende No. 133, C. P. 48900, en Autlán de Navarro, Jalisco.

La Sociedad es una persona moral no lucrativa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyos miembros se agrupan a través del ahorro y crédito para obtener ayuda mutua, sin que la responsabilidad económica de los mismos exceda el pago de su aportación social. Las condiciones de las contraprestaciones por operaciones celebradas con los socios son equivalentes a operaciones similares realizadas en el sector financiero de ahorro y crédito popular.

**b. Objeto social**

El objeto de la Sociedad consiste en:

- Fomentar el hábito del ahorro entre los socios, promover la cultura del ahorro y crédito cooperativo, facilitar a sus miembros el acceso al crédito.
- Apoyar el financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas y en general propiciar la solidaridad, la superación económica del sector social, y el bienestar de sus socios y de las comunidades en que opere, sobre las bases educativas y el esfuerzo individual y colectivo.
- Prestar los servicios de ahorro y crédito a los socios en términos de lo indicado en el artículo 19 de la LRASCAP y de acuerdo al nivel de operaciones que le sea asignado.

Para cumplir con los objetivos antes descritos, los excedentes que se determinan cada año son destinados para crear diversos fondos, los cuales se describen en la Nota 18c).

Durante el ejercicio 2021 y 2020, la Sociedad realizó operaciones principalmente de colocación de créditos y captación de ahorros entre sus 93,732 y 84,010 socios, respectivamente, dentro de sus 34 sucursales.

### **c. Autorización para operar**

En oficios 311-517743/2006 y 134-531847/2006 del 30 de marzo de 2006, la Junta de Gobierno de la CNBV autorizó la organización y funcionamiento como una Sociedad de Ahorro y Crédito Popular, bajo la figura de SOCAP, reforzando con esto la estabilidad y crecimiento de la institución ofreciendo mayor seguridad a los socios que la integran.

### **d. Afiliación a la Federación**

La Sociedad al 31 de diciembre de 2021 no se encuentra afiliada a ninguna Federación.

### **e. Aspectos reglamentarios**

Con fecha del 13 de agosto de 2009 se publicó la LRASCAP, y el 4 de enero de 2013 se publica un decreto de reforma, ampliando el plazo para realizar los trámites para obtener la autorización por parte de la CNBV hasta el 31 de enero de 2014, para aquellas sociedades que no contaban con esta autorización.

Con la publicación de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (“LRAF”) el 10 de enero de 2014 se modificó la LRASCAP, en la que ahora las sociedades pueden contratar con terceros los servicios relacionados con su operación, así como celebrar comisiones para que los propios terceros realicen tales operaciones a nombre y por cuenta de dichas sociedades, previendo la atención a reglas generales que emita la CNBV.

Con fecha del 28 de abril de 2014 se publica el decreto en el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (“LCFAFFSCAP”) y la LRASCAP, además de reformar algunos artículos del decreto en el que se publicó la misma LRASCAP el 13 de agosto de 2009, donde se establece que las sociedades con nivel de operaciones básico deberán ser evaluadas por el Comité de Supervisión Auxiliar (“CSA”) de acuerdo a su nivel de capitalización y se faculta a la CNBV para emitir disposiciones en materia de información financiera y requerimientos de capitalización.

Con fecha del 4 de junio de 2012 se publican las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (“DCGAASCAP”), las cuales han sido modificadas y publicadas en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) los días 9 de enero de 2015; 7 de enero de 2016; 4 de abril, 24 de julio y 18 de octubre de 2017; 23 de enero, 26 de abril, 23 de julio, 15 de noviembre de 2018; 1 de octubre y 4 de noviembre de 2019; 9 de noviembre de 2020; así como el 8 de septiembre y 15 de diciembre de 2021.

## **2. Base de presentación de los estados financieros**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para SOCAPS, contenidos en las DCGAASCAP (los “Criterios contables”) vigentes.

Los Criterios contables observan en lo general los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera mexicanas (“NIF”) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la CNBV, sea necesario aplicar una normatividad o criterio específico.

La contabilidad de las sociedades se ajustará a la estructura básica que, para la aplicación de las NIF, definió el CINIF, en la NIF A-1 “*Estructura de las normas de información financiera*”. En tal virtud, las sociedades considerarán en primera instancia las normas contenidas en la Serie NIF A “Marco conceptual”, así como lo establecido en el criterio A-4 “*Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad*”.

A falta de un criterio de contabilidad específico de la CNBV para las sociedades, y en segundo término para instituciones de crédito, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8 “*Supletoriedad*” emitida por el CINIF, en conjunto con lo previsto en las disposiciones del Criterio contable A-4 “*Aplicación supletoria a los Criterios de contabilidad para Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo*”.

Sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF A-8 para una norma supletoria, debiéndose aplicar la supletoriedad en el orden siguiente:

- Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicables en los Estados Unidos de América. (“U.S. GAAP” por sus siglas en inglés).
- Cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.
- Adicionalmente a lo establecido en la referida NIF A-8, las normas que se apliquen supletoriamente deberán cumplir con lo siguiente:
  - 1) No podrán aplicarse de manera anticipada.
  - 2) No deben contravenir con la filosofía y los conceptos generales establecidos en los Criterios contables para SOCAPS.
  - 3) No será aplicable el proceso de supletoriedad que, en su caso, se encuentre previsto dentro de cada una de las normas utilizadas supletoriamente, excepto cuando dicha supletoriedad cumpla con los incisos anteriores y se cuente con la autorización de ésta ante la CNBV, y
  - 4) Serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad al momento de que se emita un criterio contable específico por parte de la CNBV o una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

No procederá la aplicación de Criterios contables, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no se encuentren permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a las Sociedades.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 están sujetos a la revisión de la CNBV, quien, de acuerdo con sus facultades, puede disponer eventualmente su modificación.

### **3. Resumen de las principales políticas contables**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros son las que se muestran a continuación.

#### **a. Nuevas disposiciones normativas en 2021**

Las nuevas NIF y modificaciones a las NIF que entraron en vigor a partir del ejercicio 2021 no tuvieron efectos en los estados financieros que se presentan.

Con fecha 8 de septiembre de 2021 se publicaron modificaciones a los criterios contables, con entrada en vigor a partir del 1 de octubre de 2022, los cuales se muestran en la Nota 24.

Con fecha 15 de diciembre de 2021 se publicaron modificaciones a los criterios contables consisten en la aplicación del tipo de cambio de cierre de jornada para efectos de la valuación en moneda extranjera en la formulación de los estados financieros. Esta modificación entró en vigor a partir del día siguiente de su publicación y no tuvo efecto en los estados financieros que se presentan.

## b. Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros

A partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación” desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de los estados financieros adjuntos, se presentan con los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

El porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre del 2021 y 2020, se indica a continuación:

<u>Año</u>	<u>Inflación acumulada</u>
2021	13.87%
2020	11.42%
2019	15.10%

## c. Disponibilidades

Se encuentra representado principalmente por caja, billetes y monedas, depósitos en sociedades financieras efectuados en el país, representados por efectivo. En este rubro también se incluyen otras disponibilidades tales como documentos de cobro inmediato, los cuales están sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los rendimientos que generan se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

## d. Inversiones en valores

Al momento de su adquisición, las inversiones en valores deberán clasificarse en títulos para negociar, títulos disponibles para la venta, o bien, títulos conservados al vencimiento.

La elección de los instrumentos de inversión se hará valuando los que manifiesten menor riesgo y ofrezcan tasas de interés que sean competitivas en el mercado.

Los plazos y montos de inversión serán los que se adecuen a las necesidades de tesorería de la Sociedad, invirtiendo únicamente en instrumentos que se consideran dentro del mercado de dinero y de bajo riesgo, en atención a sus políticas, reglamentos e indicadores internos.

**Títulos para negociar:** Son aquellos valores que las entidades adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo, que con los mismos realicen como participantes del mercado.

**Títulos disponibles para la venta:** Son aquellos títulos de deuda cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo, y tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto, representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados a vencimiento respectivamente.

La Sociedad contratará este tipo de inversiones sólo en instituciones de crédito que manifiesten y comprueben su solidez financiera y ofrezcan las tasas más competitivas del mercado, apegándose a lo que establecen la LRASCAP en su artículo 19, así como las DCGAASCAP en su artículo 10, fracción I, incisos:

- k) Invertir en valores gubernamentales, bancarios y de sociedades de inversión en instrumentos de deuda en moneda nacional.
- s) Realizar inversiones permanentes en otras sociedades, siempre y cuando les presten servicios auxiliares, complementarios o de tipo inmobiliario, incluyendo inversiones en el capital social de la Federación a la que se encuentren afiliados, en términos de lo previsto por el artículo 78 Bis 1 de la LGSC.

**Títulos conservados al vencimiento:** Son aquellos títulos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto de los cuales la Sociedad tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. No se podrá clasificar un título como conservado a vencimiento, si durante el ejercicio en curso o durante los dos ejercicios anteriores, la Sociedad vendió títulos clasificados en la categoría de conservados al vencimiento, o bien reclasificó títulos desde la categoría de conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta, salvo que el monto vendido o reclasificado durante los últimos 12 meses no represente más del 15% del importe total de los títulos conservados a vencimiento a la fecha de la operación.

Lo anterior, con independencia de que los títulos por clasificar, los previamente vendidos o los reclasificados tengan características similares o no. A este respecto, se considerará que se ha mantenido tanto la intención como la capacidad de conservar los títulos hasta su vencimiento cuando se hayan efectuado previamente ventas o reclasificaciones que se encuentren en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Se efectúen dentro de los 90 días naturales previos a su vencimiento o, en su caso, de la fecha de la opción de recompra del título por parte del emisor;
- b) Ocurran después de que la Sociedad haya devengado o, en su caso, cobrado más del 85% de su valor original en términos nominales, o,
- c) Sean atribuibles a un evento aislado que está fuera del control de la Sociedad, que no sea recurrente y que no podría haber sido razonablemente previsto por la Sociedad.

#### **e. Deudores por reporto**

Las operaciones por reporto son registradas de acuerdo con la sustancia económica de la operación, para efectos legales son considerados como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra a los activos transferidos, dando por tanto el carácter de financiamiento con colateral, registrando la operación al precio pactado. La Sociedad valúa la cuenta por cobrar de conformidad con su costo amortizado y registrando el interés devengado determinado conforme al método de interés efectivo. En su caso, el colateral recibido es registrado en cuentas de orden valuado a su valor razonable.

#### **f. Cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios (“EPRC”)**

##### **Cartera de crédito**

Está integrada por la cartera vigente que corresponde a los créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses, así como de aquellos con pagos de principal o intereses vencidos que no han cumplido con los supuestos para considerarlos como tales, y los que habiéndose clasificado como cartera vencida se reestructuren o renueven y cuenten con evidencia de pago sostenido; y por la cartera vencida que está compuesta por créditos cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil, o bien, cuyo principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los términos pactados originalmente.

El monto registrado en la cartera de crédito es el efectivamente otorgado al acreditado, adicionado de los intereses que se van devengando conforme al esquema de pagos del crédito, mismos que pueden ser: pagos decrecientes, nivelados, periódico de intereses y capital al vencimiento, pago único y pago en créditos revolventes.

La cartera de crédito se presenta en el Balance general, sin segregar su vencimiento a corto y largo plazo, pero sí especificando su vigencia y los diversos tipos de créditos otorgados.

Los créditos que la Sociedad otorga podrán ser destinados para lo siguiente:

- a) Comercial o productivos.
- b) Consumo inmediato o duradero.
- c) Vivienda.

Los créditos comerciales son aquellos créditos directos o contingentes, denominados en moneda nacional o en UDIS, los microcréditos, así como los intereses que generen, otorgados a sus socios que sean personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial; a los créditos por operaciones de factoraje y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean destinados a dicho giro comercial con sus socios.

Los créditos de consumo son aquellos créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional o en UDIS, así como los intereses que generen, otorgados a sus socios, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento capitalizable otorgados a socios cuyo destino sea distinto al comercial.

Los créditos de vivienda son aquellos créditos directos denominados en moneda nacional o en unidades de inversión (UDIS), así como los intereses que generen, otorgados a socios y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del socio.

Las tasas de interés aplicables a los diversos préstamos otorgados varían desde el 0% al 26% anual.

El proceso de crédito se basa en un flujo operativo que cumple con los requerimientos de una operación segura y ágil, en apego a las normas y lineamientos establecidos por las sanas prácticas financieras y criterios prudenciales. Este proceso incluye las etapas de promoción, evaluación, autorización, instrumentación, control, seguimiento y recuperación del crédito, mismos que se documentan en las políticas y manuales internos de la Sociedad.

La Sociedad cuenta con diversas herramientas establecidas con la finalidad de mantener una cartera sana y de contar con información oportuna respecto a la probabilidad de pago del acreditado: seguimiento y control de las garantías, de la aplicación de recursos y la evaluación constante del portafolio.

En atención a la LRASCAP y las DCGAASCAP el Consejo de Administración y los Comités de auditoría, crédito y riesgos, tienen las siguientes responsabilidades:

Es responsabilidad del Consejo de Administración:

- Aprobar el manual de normas y políticas de crédito.
- Aprobar las modificaciones y/o actualizaciones de normas y políticas de crédito.
- Aprobar, a propuesta del Comité de auditoría, los lineamientos generales para el otorgamiento de crédito.
- Aprobar, a propuesta del Comité de Auditoría, los lineamientos para la recuperación y liquidación, reestructuración, renovación, quitas, castigos, eliminaciones y bonificaciones de los préstamos o créditos.
- Fijar la cantidad y plazo máximo para el otorgamiento de préstamos.
- Fijar la tasa de interés de los créditos.

Es responsabilidad del Comité de Auditoría:

- Proponer para aprobación del Consejo de Administración cambios al manual de normas, políticas y procedimientos de crédito.

- Proponer a consideración del Consejo de Administración los lineamientos para el otorgamiento de los préstamos y los lineamientos para la recuperación y liquidación, reestructuración, renovación, quitas, quebrantos, castigos, eliminaciones y bonificaciones de los préstamos o créditos.
- Vigilar que las políticas, procedimientos y operaciones de crédito se desarrollen en concordancia con las leyes y demás disposiciones normativas aplicables, incluyendo los manuales y demás lineamientos establecidos por el propio Consejo de Administración.

Es responsabilidad del Comité de Crédito:

- Ser la instancia responsable de la aprobación de los créditos solicitados a la Sociedad, debiendo observar los lineamientos que al efecto se establezcan en el manual de la Sociedad.
- Podrá delegar dicha función en subcomités y, en su caso, en los funcionarios de la Sociedad que al efecto determine.
- Autorizar la aplicación de herramientas para el análisis y decisión de operaciones de crédito.
- Participar en conjunto con el Director General y el Comité de auditoría en la revisión y actualización del manual de crédito por lo menos una vez al año o cuando existan cambios significativos en la operación y las modificaciones deberán ser sometidas a la aprobación del Consejo de Administración.
- Definir la metodología para evaluar y dar seguimiento a cada uno de los créditos, garantías y garantes con base al artículo 174 fracción III y fracción IV de DCGAASCAP.
- Se podrán realizar excepciones a los criterios de elegibilidad por parte del Comité de crédito en función a la importancia de la operación y/o a la cobertura de riesgo de éstas.

Es responsabilidad del Comité de Riesgos:

- Aprobar la metodología para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad. Además de los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición y el control de los riesgos.
- Proponer para aprobación del Consejo de Administración los límites de exposición al riesgo consolidado y global, por línea y unidad de negocio, así como por tipo de riesgo.
- En caso de que se presenten desviaciones a los límites de exposición a los distintos tipos de riesgo, aprobar las acciones correctivas propuestas por la unidad para la Administración integral de riesgos e informar al Consejo de Administración sobre su implementación.
- Emitir al Consejo de Administración su opinión sobre la creación de una nueva operación, producto, servicio o bien, la modificación de los ya existentes, observando para esto, lo establecido en el numeral 67 de la LRASCAP.

### **Cartera vencida**

El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito será registrado como cartera vencida cuando:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil conforme a la Ley de Concursos Mercantiles (“LCM”), o
2. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al afecto lo siguiente:
  - I) Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales vencidos;
  - II) Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales vencidos en el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales vencidos en el principal;
  - III) Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 o más días naturales vencidos.

- IV) Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto correspondiente a 60 o más días naturales vencidos, y
- V) Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 “Disponibilidades”, serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.

Por lo que respecta a los plazos de vencimiento a que se refiere el numeral 2 del párrafo anterior, podrán emplearse periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes:

<u>Número de días</u>	<u>Mes</u>
30 días	Un mes
60 días	Dos meses
90 días	Tres meses

Por lo que respecta a los traspasos de cartera, se regresarán a cartera vigente los créditos vencidos que:

- 1) Liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses entre otros).
- 2) Los créditos que hayan sido reestructurados o renovados y cumplan con el pago sostenido del crédito.

### **Recuperación de cartera**

En el caso de los créditos que se encuentran con problemas de pago, ya sea con parcialidades o vencimiento total del crédito, se realiza un análisis completo teniendo en cuenta las razones por las cuales se encuentran en morosidad o cartera vencida, esto con la finalidad de que el personal que realiza las actividades de cobranza determine la posibilidad de recuperación de los créditos.

### **Reestructuración de crédito**

La reestructuración es la modificación de cualquiera de las condiciones iniciales del crédito, independientemente si el crédito se encuentra clasificado como vigente o vencido, ésta puede ser por ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien por modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- Cambio de unidad de cuenta, o
- Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, o
- Prórroga del plazo del crédito.

### **Renovación**

Es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.

No obstante, lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

En el caso de que mediante una renovación se consoliden diversos créditos otorgados a un mismo acreditado en un solo crédito, al saldo total de la deuda resultante de la renovación se le dará el tratamiento correspondiente al crédito con mayor problema de los involucrados en la misma.

### **Condonación de intereses**

Es el monto perdonado parcial o total de los saldos de intereses devengados, tanto ordinarios como moratorios, de acuerdo con las facultades o programas que emita la institución.

Es aplicable sólo a créditos en cartera vencida que se liquiden, renueven o reestructuren.

### **Castigos y eliminaciones**

Es la cancelación del crédito cuando existe evidencia de que se han agotado las gestiones formales de cobro o se ha determinado que existe imposibilidad práctica de recuperación del crédito.

El Consejo de Administración será la única instancia facultada para la autorización de los castigos que se realicen a las cuentas de socios dentro de la cartera de crédito.

### **Quitas**

Es la reducción parcial del capital del crédito, el cual no se cobrará, para facilitar su liquidación.

### **Bonificaciones**

Es la reducción parcial o total de los saldos de intereses devengados ordinarios y es aplicable a créditos en cartera vigente.

### **EPRC**

La EPRC representa la afectación que se realiza contra el resultado del ejercicio y que mide aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro, de la cual, la Sociedad tiene como política registrarla de acuerdo con los lineamientos emitidos en las DCGAASCAP dentro del Anexo "C".

La Sociedad deberá calificar y constituir las estimaciones preventivas correspondientes a su cartera crediticia de consumo, con cifras al último día de cada mes calendario, ajustándose al procedimiento siguiente:

- a) Deberá clasificar la totalidad de su cartera crediticia de consumo, en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito, que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación.
- b) Por cada estrato, deberá mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia de consumo, incluyendo los intereses que generan los porcentajes de provisionamiento que se indican a continuación:

<b>Días de mora</b>	<b>Consumo</b>	
	<b>Porcentaje de estimaciones preventivas cartera tipo 1 (*)</b>	<b>Porcentaje de estimaciones preventivas cartera tipo 2 (**)</b>
0	1	10
1 a 7	2	13
8 a 30	10	20
31 a 60	20	35
61 a 90	40	55
91 a 120	70	80
121 a 180	85	95
181 o más	100	100

La Sociedad deberá calificar y constituir las estimaciones preventivas correspondientes a su cartera crediticia comercial, con cifras al último día de cada mes calendario, ajustándose al procedimiento siguiente:

- a) Deberán clasificar la totalidad de su cartera crediticia comercial, en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación.
- b) Por cada estrato, deberán mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia comercial el porcentaje de estimaciones que corresponda conforme a la tabla siguiente.

<b>Comercial</b>		
<b>Días de mora</b>	<b>Porcentaje de estimaciones preventivas cartera tipo 1 (*)</b>	<b>Porcentaje de estimaciones preventivas cartera tipo 2 (**)</b>
<b>0</b>	<b>0.5</b>	<b>10</b>
<b>1 a 30</b>	<b>2.5</b>	<b>10</b>
<b>31 a 60</b>	<b>15</b>	<b>30</b>
<b>61 a 90</b>	<b>30</b>	<b>40</b>
<b>91 a 120</b>	<b>40</b>	<b>50</b>
<b>121 a 150</b>	<b>60</b>	<b>70</b>
<b>151 a 180</b>	<b>75</b>	<b>95</b>
<b>181 a 210</b>	<b>85</b>	<b>100</b>
<b>211 a 240</b>	<b>95</b>	<b>100</b>
<b>Más de 240</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

La Sociedad deberá calificar y constituir las estimaciones preventivas correspondientes a su cartera crediticia de vivienda, con cifras al último día de cada mes calendario, ajustándose al procedimiento siguiente:

- a) Deberá clasificar la totalidad de su cartera crediticia de vivienda, en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito, que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación, y
- b) Por cada estrato, deberá mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia de vivienda el porcentaje de estimaciones que corresponda conforme a la tabla siguiente.

<b>Vivienda</b>		
<b>Días de mora</b>	<b>Porcentaje de estimaciones preventivas cartera tipo 1 (*)</b>	<b>Porcentaje de estimaciones preventivas cartera tipo 2 (**)</b>
0	0.35	2
1 a 30	1.05	5
31 a 60	2.45	10
61 a 90	8.75	20
91 a 120	17.5	30
121 a 150	33.25	45
151 a 180	34.3	60
181 a 1460	70	80
Más de 1460	100	100

Cuando las sociedades cuenten con garantías constituidas con dinero en efectivo o medios de pago con liquidez inmediata a su favor, con cargo a los cuales puedan asegurar la aplicación de dichos recursos a la totalidad del saldo insoluto o, en su caso, a un determinado porcentaje del saldo insoluto del crédito, podrán asignar a la parte cubierta del crédito con dichas garantías, el porcentaje de estimaciones preventivas correspondiente a cero días de mora. La parte descubierta mantendrá el porcentaje de estimaciones preventivas que corresponda.

- (\*) Es aquella respecto de la cual no se estima probable que el deudor incumpla sus obligaciones crediticias frente a la Sociedad, y no se encuentra dentro de los supuestos de ser considerada como “cartera emproblemada”.
- (\*\*) Corresponderá a créditos respecto a los cuales es probable que el deudor incumpla sus obligaciones crediticias frente a la Sociedad, actualizándose tal supuesto cuando la Sociedad determine que alguno de los créditos a cargo del deudor constituye “cartera emproblemada”. Cabe señalar, que una vez que un crédito se ha clasificado como cartera Tipo 2, se mantendrá en esa clasificación hasta su liquidación.

Se entenderá como cartera emproblemada a aquellos créditos respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a lo establecido en el contrato. Asimismo, será cartera emproblemada aquella que al haber sufrido reestructura o renovación pase a cartera vencida de conformidad con lo establecido en las DCGAASCAP.

Cualquier recuperación derivada de operaciones crediticias previamente castigadas, deberá realizarse con abono al rubro de la EPRC en el estado de resultados; de igual forma se harán, las afectaciones correspondientes en las cuentas de orden.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se cuenta con un cumplimiento del 100% de la provisión que exige la norma vigente.

#### **g. Partes relacionadas**

Serán operaciones con partes relacionadas, las celebradas por la Sociedad en las que resulten o puedan resultar deudores de la misma, las personas que se indican a continuación:

- a) Las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios:
  - i. Sean controlados por la Sociedad, o
  - ii. Ejercen influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común de la Sociedad.
- b) Las personas morales que sean asociadas de la Sociedad.
- c) Los acuerdos con control conjunto en que se participe.
- d) Los miembros del Consejo de Administración y de Vigilancia, integrantes del Comité de crédito, y auditores externos
- e) El personal gerencial clave o directivo relevante de la Sociedad
- f) Los familiares cercanos de cualquier persona física que se ubique en alguno de los supuestos señalados en los incisos a), d) y e) anteriores.
- g) Las personas distintas al personal gerencial clave o directivo relevante o empleados de la Sociedad que con su firma puedan generar obligaciones para la Sociedad
- h) Las personas morales en las que el personal gerencial clave o directivo relevante de la Sociedad sean consejeros o administradores u ocupen cualquiera de los tres primeros niveles jerárquicos en dichas personas morales
- i) Las personas en las que cualquiera de las personas señaladas en los incisos anteriores ejerza control o influencia significativa, o bien, en las que tengan poder de mando, y
- j) Los fondos derivados de un plan de remuneraciones pro-beneficios a los empleados, (incluyendo beneficios directos a corto y largo plazo, beneficios por terminación y beneficios al retiro), ya sea de la propia Sociedad o de alguna otra que sea parte relacionadas de ésta.

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 26 de la LRASCAP, para aprobar la celebración de operaciones con personas relacionadas se requerirá del acuerdo de, por los menos, las tres cuartas partes de los consejeros que estén presentes en las sesiones del Consejo de Administración.

Las operaciones con personas relacionadas cuyo importe en su conjunto no exceda del equivalente en moneda nacional, a 100,000 UDIS o del 2% del capital social pagado de la Sociedad, el que sea menor, no requerirán de la autorización del Consejo de Administración, sin embargo, deberán hacer de su conocimiento y poner a su disposición toda la información relativa a las citadas operaciones.

Las personas relacionadas en términos del Artículo 26 de la LRASCAP, no podrán obtener más de una vez al año, sin la referida aprobación, créditos o préstamos cuyo importe no rebase la cantidad referida en el párrafo anterior.

La suma total de los montos dispuestos y las líneas de crédito irrevocables contratadas de las operaciones con personas relacionadas, no podrá exceder del 10 por ciento del capital contable de la Sociedad.

Únicamente se requiere la revelación de las operaciones con partes relacionadas que representen más del 5% del capital neto del mes anterior a la fecha de la elaboración de la información financiera correspondiente.

Las operaciones con personas relacionadas no deberán celebrarse en términos y condiciones más favorables, que las operaciones de la misma naturaleza que se realicen con los socios.

No se considerarán operaciones con personas relacionadas, los créditos de carácter laboral que la Sociedad otorgue a sus trabajadores, distintos a los señalados en los párrafos anteriores.

Las operaciones con personas relacionadas que deban ser sometidas a la aprobación del consejo de Administración en términos de lo dispuesto por el Artículo 26 de la LRASCAP, se presentarán por conducto y con la opinión favorable del Comité de Crédito o su equivalente.

#### **h. Bienes adjudicados por mandato judicial o bienes recibidos como dación en pago**

Corresponden a los bienes muebles e inmuebles que, como consecuencia de amortizaciones devengadas o vencidas, o bien de una cuenta, derecho o partida incobrable, la Sociedad adquiere mediante adjudicación judicial o recibe mediante dación en pago.

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que cause ejecutoria el acto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación.

Los bienes que se hayan recibido mediante dación en pago se registran en la fecha en la que se firme la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

El valor de registro de los bienes adjudicados será igual a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación el que sea menor. Se consideran como partidas no monetarias por lo que el valor registrado de estos bienes no está sujeto a actualización alguna debido al reconocimiento de los efectos de la inflación.

En el caso de bienes cuya valuación pueda hacerse mediante avalúo, éste deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la Sociedad, aplicables a los prestadores de servicios de avalúo bancario, o bien, para aquellos bienes no sujetos de avalúo, el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

El monto de la estimación para reconocer las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados se determina sobre el valor de adjudicación con base en los procedimientos establecidos en el apartado D de las DCGAASCAP y sus impactos se reconocen en los resultados del ejercicio. Al momento de su venta, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado de que se trate, neto de estimaciones, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de otros ingresos de la operación.

Tratándose de bienes muebles, se constituyen provisiones semestralmente de acuerdo con lo siguiente:

<b>Reserva para bienes muebles</b>	
<b>Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)</b>	<b>Porcentaje de reserva</b>
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

Tratándose de bienes inmuebles, se constituyen provisiones semestralmente de acuerdo con lo siguiente:

<b>Reservas para bienes inmuebles</b>	
<b>Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)</b>	<b>Porcentaje de reserva</b>
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

#### **i. Propiedades, planta y equipo**

Son los bienes muebles e inmuebles propiedad de la institución, como son equipo de cómputo, mobiliario y equipo de oficina, equipo de transporte, terrenos, construcciones y adaptaciones y mejoras.

La Sociedad realizó actualización de los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, aplicando factores derivados de las UDIS hasta esa fecha. Los activos se comienzan a depreciar a partir del mes siguiente de la fecha de pago de los mismos. El cálculo de las depreciaciones correspondientes se realizará a fin de cada mes por cada centro de costos.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil utilizando las siguientes tasas:

<b>Propiedades, planta y equipo</b>	<b>Tasa</b>
Construcciones	1.7%
Adaptaciones y mejoras	10%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Otras propiedades, mobiliario y equipo	10%

## **j. Activos intangibles**

Los activos intangibles se reconocen cuando estos son identificables, proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene un control sobre dichos beneficios.

Asimismo, los activos intangibles se clasifican como:

- a. De vida definida: Son aquellos cuya expectativa de generación de beneficios económicos futuros está limitada por alguna condición legal o económica y se amortizan en línea recta de acuerdo con la estimación de su vida útil.
- b. De vida útil indefinida: Son aquellos que no se amortizan y se sujetan a pruebas de deterioro anualmente.

## **k. Captación tradicional**

Representa los depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo y está integrado por las cantidades de efectivo que los socios depositan en la Sociedad a través de los diferentes instrumentos de ahorro establecidos para recibirlos.

Los productos de captación que se tienen implementados se apegan a las generalidades que marca la LRASCAP, mismos que se reciben en forma de depósitos a la vista o de exigibilidad inmediata, y de plazo.

Los depósitos de exigibilidad inmediata incluyen a los depósitos de ahorro y a los depósitos a la vista, entre otros. Los depósitos a plazo incluyen depósitos a plazo fijo.

Los recursos captados por la Sociedad podrán ser de origen público o privado, nacional o internacional, de personas físicas y morales, y otros que permita la legislación vigente, y constituirán la principal fuente de recursos financieros y una base preponderante para determinar la reciprocidad económica y/o garantía por el servicio de un crédito otorgado.

Con el objeto de que la Sociedad genere recursos para sus socios cooperativistas, derivados de sus excedentes de liquidez, podrá invertirlos en valores gubernamentales, bancarios y de sociedades de inversión en instrumentos de deuda. Para la adecuada colocación de los recursos, se considerarán también las condiciones de mercado, la oferta de la competencia, se analizarán las necesidades de los solicitantes y los criterios fundamentales de rentabilidad y sostenibilidad institucional.

La Sociedad registra los pasivos provenientes de la captación tradicional tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en los resultados del ejercicio como un gasto por intereses, tal como lo establecen las DCGAASCAP.

Las tasas de interés anuales aplicables a los diversos tipos de captación dependen del tipo de depósito que se haya efectuado, de acuerdo con lo siguiente:

<b>Tipo de depósito</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Depósito de exigibilidad inmediata</b>		
Depósitos a la vista	1% al 2.50%	1% al 2.50%
Depósitos retirables en días preestablecidos	2.50%	1% al 2.50%
Depósitos retirables con previo aviso	4.25%	4.25%
Aportaciones a Capital social	5%	5%
<b>Depósito a plazo fijo</b>		
Depósito a plazo fijo	4.25% al 7%	4.25% al 8.50%

## **l. Provisiones**

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte de la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

## **m. Créditos diferidos**

Representa depósitos efectuados por los socios para el pago de sus créditos que todavía no son exigibles, los cuales se reconocen como un cobro anticipado, y dicho cobro se amortizará durante la vida del crédito.

## **n. Impuestos a la utilidad causados y diferidos**

La Sociedad es considerada como persona moral con fines no lucrativos de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (“LISR”) en el Artículo 79, Fracción XIII y sólo causará impuesto por los ingresos que se obtengan en la enajenación de bienes distintos de su activo fijo o de servicios prestados a personas distintas de sus miembros o socios, cuando excedan del 5% de sus ingresos totales y por las partidas o gastos no deducibles pagados. Este procedimiento para determinar el impuesto no genera diferencias temporales que impliquen el cálculo y registro de impuestos diferidos.

## **o. Participación de los trabajadores en las utilidades causada y diferida**

La Sociedad determina y registra la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (“PTU”) de conformidad con lo establecido en el artículo 127 fracción III de la Ley Federal del Trabajo (“LFT”) y el artículo 79 fracción XIII, de la LISR.

## **p. Beneficios a los empleados**

Son aquellos otorgados por la Sociedad, los cuales incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan a favor del empleado y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios recibidos del empleado o por el término de la relación laboral.

Las obligaciones contingentes que se determinan conforme a la NIF D-3 son las siguientes:

**Beneficios por terminación:** Son remuneraciones no acumulativas que se otorgan y pagan al empleado o a sus beneficiarios como consecuencia del término de la relación laboral y, a su vez, no existen condiciones preexistentes de acumulación.

- Beneficios no acumulativos - los beneficios no son acumulativos cuando los derechos que se otorgan están condicionados a la ocurrencia de un evento distinto a la prestación del servicio;
- Condiciones preexistentes - son las bases de acumulación que existen cuando las expectativas de beneficios están establecidas en contratos o leyes o cuando se tiene la práctica de pagarlos y la Sociedad no tiene posibilidad alguna de modificar el pago a realizar.

**Beneficios post-empleo:** Son remuneraciones acumulativas que generan beneficios futuros a los empleados que ofrece la Sociedad a cambio de los servicios actuales del empleado, cuyo derecho se otorga al empleado durante su relación laboral y se adquieren por el empleado y/o sus beneficiarios, al momento del retiro de la Sociedad y/o al alcanzar la edad de jubilación o retiro u otra condición de elegibilidad.

- Beneficios acumulativos - son beneficios cuyos derechos se van otorgando y acumulando a medida que los empleados prestan los servicios que les permitirán disfrutar de beneficios futuros.
- Condición de elegibilidad - se logra cuando se cumplen los requisitos para alcanzar el beneficio de acuerdo con los términos del plan o la práctica de la Sociedad de pagarlo.
- Prácticas de pago - es cuando se tiene la costumbre de proporcionar beneficios a los empleados a pesar de que no son requeridos por ley o por contrato.

**Beneficios directos a los empleados:** Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devenga, cancelándose a fin de año. Principalmente se incluye en este concepto el aguinaldo, vacaciones y fondo de ahorro.

**Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras:** El pasivo por primas de antigüedad, pensiones, e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, se debe reconocer el pasivo que a valor presente se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha prevista de retiro del conjunto de empleados que elabora en la Sociedad, de conformidad con la NIF D-3. Las remuneraciones al término de la relación laboral, por causas distintas a reestructuración, se presentan en los resultados como parte de las operaciones ordinarias, en gastos de administración y promoción.

**q. Ingresos por intereses**

Se generan por el otorgamiento de créditos vigentes y por las inversiones en valores gubernamentales y bancarios.

Los intereses ganados por los préstamos otorgados se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Los intereses devengados de la cartera vencida se registran en los resultados en el momento en que se cobran, mientras tanto, se controla el interés generado de cartera vencida en cuentas de orden.

**r. Dependencia económica**

Los ingresos de la Sociedad provienen principalmente de los préstamos otorgados a los socios y de los rendimientos de las inversiones, sin que exista concentración importante en algún cliente específico, por lo que no existe dependencia económica.

**s. Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

**t. Operación en moneda extranjera**

En el momento en que existan operaciones en moneda extranjera serán registrados al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración.

**u. Administración de riesgos**

Las operaciones que realiza la Sociedad la exponen a diversos riesgos financieros como lo son: el riesgo de mercado (Tipos de cambio, tasas de interés y precios, como lo son la inversión en títulos accionarios y precios de ciertos bienes); el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. Para minimizar los efectos negativos potenciales de estos riesgos en su desempeño financiero, la Administración de la Sociedad y el Consejo de Administración revisan periódicamente los riesgos financieros y definen los planes de acción.

El área de Administración de Riesgos con la que cuenta la Sociedad es la encargada de identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrentan las operaciones de la Sociedad, tales como el riesgo de mercado, riesgo crediticio y riesgo de liquidez que se mencionan en el párrafo anterior y se dictamina anualmente en término de lo requerido por las DCGAASCAP.

#### v. Políticas contables que difieren de las NIF

Las diferencias más significativas entre las prácticas contables establecidas por la CNBV y las NIF son las siguientes:

*Corto y largo plazo* - Los saldos por cobrar de la cartera no se clasifican por su vencimiento en corto y largo plazo.

*NIF B-10 “Efectos de Inflación”* - La NIF menciona que tratándose de un entorno inflacionario se podrá utilizar el Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) o el valor de las Unidades de Inversión (“UDI”), sin embargo, de acuerdo con las reglas contables emitidas por la CNBV se utilizará el valor de la Unidad de Inversión (“UDI”) como base para la determinación de la inflación.

*Otros activos* - De acuerdo con lo establecido en las reglas contables emitidas por la CNBV, se deberán presentar como un solo rubro en el Balance general los otros activos tales como, pagos anticipados, crédito mercantil, activos intangibles y cargos diferidos.

*NIF D-3 “Beneficios a los empleados”* - La NIF establece que los activos del plan se deben presentar en forma neta entre el activo y el pasivo, sin embargo, de acuerdo con las reglas contables emitidas por la CNBV el pasivo generado por beneficios a los empleados se presentará en el Balance general dentro del rubro otras cuentas por pagar.

#### 4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las disponibilidades se integran como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Caja	\$ 24,815	\$ 17,868
Bancos	40,895	27,644
Disponibilidades restringidas o dadas en garantía	5,945	5,370
	<u>\$ 71,655</u>	<u>\$ 50,882</u>

El saldo de Bancos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 está integrado por cuentas de cheques como sigue:

<b>Institución</b>	<b>Tipo de cuenta</b>	<b>Número de cuentas</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
BBVA México, S. A. de C. V.	Cheques	27	\$ 37,784	\$ 24,613
Banco Nacional de México, S. A.	Cheques	3	2,755	2,614
Banco del Bajío, S. A.	Fideicomiso	1	93	201
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S. N. C.	Recepción de apoyo Cheques	6	8	4
Banco Ve por Más, S. A.	Garantía líquida	4	234	85
Banco Multiva, S. A.	Multiempresarial	-	-	127
Banca Afirme, S. A.	Cheques	1	21	-
		<u>42</u>	<u>\$ 40,895</u>	<u>\$ 27,644</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad cuenta con disponibilidades restringidas o dadas en garantía las cuales se integran como sigue:

<u>Institución</u>	<u>Tipo de cuenta</u>	<u>Número de cuenta</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Servicio Pan Americano de Protección, S. A de C. V.	a)	-	\$ 5,146	\$ 3,997
Yastás, S. A. de C. V.	b)	0106173101	414	864
BBVA México, S. A. de C. V.	c)	S0012148	250	250
Banco Ve por Más, S. A.	d)	230668/251009	-	213
Cajeros automáticos receptores-CPCC	e)	-	131	45
Bansefi, S. N. C.	f)	32504	4	1
			\$ <u>5,945</u>	\$ <u>5,370</u>

Las disponibilidades restringidas corresponden a:

- La cantidad de efectivo con el que cuenta cada cajero automático, los cuales están en nuestras sucursales de Autlán, Ayutla, San Gabriel, Tonaya, Villa Purificación y La Huerta.
- Los depósitos por pagos realizados por nuestros socios y no socios en ventanilla, por pagos de servicios, operados a través de la plataforma de la empresa Yastás, S. A. de C. V.
- Los depósitos en carta de garantía solicitados por la Institución Promoción y Operación S. A. de C. V. (PROSA), la cual es a su favor y es necesaria para poder ofrecer el servicio de los cajeros electrónicos.
- Los depósitos solicitados por la institución financiera del Banco Ve por Más, S. A., como garantía por los créditos otorgados a la Sociedad que aún están vigentes y como reciprocidad por los créditos otorgados a nuestra institución que aún están vigentes.
- Los depósitos por pagos realizados por nuestros socios en sus cuentas de ahorro y/o créditos vigentes, en el cajero receptor que se tiene ubicado en las sucursales de Autlán y Casimiro Castillo.
- Los depósitos por pagos realizados por nuestros socios y no socios en ventanilla, por la compra de seguros de vida, así como por pagos de servicios, operados a través de la red de Bansefi, S. N. C.

## 5. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las inversiones en valores se integran como sigue:

<u>Inversiones en valores</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Títulos conservados a vencimiento	\$ <u>364,805</u>	\$ <u>274,112</u>

Al 31 de diciembre de 2021 se clasifican e integran como sigue:

### Títulos conservados al vencimiento

<u>Institución</u>	<u>Emisor</u>	<u>Tasa</u>	<u>Plazo</u>	<u>Importe</u>	<u>Vencimiento</u>
Bansefi, S. N. C.	PRLV	5.30%	42	\$ 128,196	21/01/2022
Bansefi, S. N. C.	PRLV	5.43%	3	15,415	03/01/2022
Bansefi, S. N. C.	PRLV	2.50%	3	292	03/01/2022
Bansefi, S. N. C.	PRLV	2.50%	3	166	03/01/2022
Banco del Bajío, S. A.	PRLV	5.15%	42	72,790	14/01/2022
Banca Afirme, S. A.	PRLV	5.65%	49	55,000	18/02/2022
Banca Afirme, S. A.	PRLV	5.45%	91	52,441	04/02/2022
BBVA México, S. A. de C. V.	PAGARÉ	4.58%	4	40,505	03/01/2022
				<u>364,805</u>	

Al 31 de diciembre de 2020 se integran como sigue:

### Títulos conservados al vencimiento

<u>Institución</u>	<u>Emisor</u>	<u>Tasa</u>	<u>Plazo</u>		<u>Importe</u>	<u>Vencimiento</u>
Banco del Bajío, S. A.	PRLV	4.41%	30	\$	100,512	29/01/2021
Banco del Bajío, S. A.	PRLV	4.41%	29		60,302	22/01/2021
Bansefi, S. N. C.	PRLV	2.25%	4		292	04/01/2021
Bansefi, S. N. C.	PRLV	2.25%	4		221	04/01/2021
Bansefi, S. N. C.	PRLV	4.17%	4		15,779	04/01/2021
Bansefi, S. N. C.	PRLV	4.27%	30		55,006	29/01/2021
BBVA México, S. A. de C. V.	PAGARÉ	3.58%	4		42,000	04/01/2021
				\$	<u>274,112</u>	

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad no realizó venta anticipada de instrumentos conservados al vencimiento, ni reclasificó títulos conservados al vencimiento a títulos disponibles para la venta o títulos para negociar, tampoco tuvo instrumentos disponibles para la venta y/o conservados al vencimiento que tuvieran deterioro en los mismos o que sufrieran algún evento inesperado que afectara la valuación de estos.

Los ingresos por intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores generados durante los ejercicios 2021 y 2020 ascienden a la cantidad de \$15,622 y \$6,922 respectivamente, los cuales se generaron únicamente por títulos conservados a vencimiento

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las inversiones en valores no han sufrido algún deterioro, por tal motivo no se reconocieron ingresos por intereses devengados por títulos deteriorados.

Para efectos de administrar los riesgos a los que están expuestas las inversiones en valores, la Sociedad cuenta con un comité de riesgos con el fin de monitorear, prevenir y controlar los riesgos de mercado de forma diaria.

### Revelación cualitativa de portafolio de inversiones

El portafolio de inversiones en valores de la Sociedad se encuentra expuesto a los riesgos de liquidez, mercado y contraparte, así como nulamente al riesgo de crédito, mismos que surgen por la naturaleza de la operación y que se definen como:

- **Riesgo de liquidez:** Es la posible pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales de la Sociedad para la venta anticipada y forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida, o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Con la finalidad de prevenir deficiencias de liquidez en la Sociedad, el Departamento de Administración y Finanzas en coordinación con el Comité de Inversiones establecen las estrategias de actuación para enfrentar contingencias que afectan la liquidez de la Sociedad dentro del Plan de Contingencia en Caso de Requerimiento de Liquidez, donde se dispone que el coeficiente de liquidez es la medida de la suficiencia de recursos de fácil realización de la Sociedad para hacer frente a sus compromisos de corto plazo.

La Sociedad, deberá construir de manera mensual el coeficiente de liquidez y, con base en los valores que presente, se procederá a realizar una serie de actividades planeadas estratégicamente para cumplir con el nivel de liquidez requerido con especial énfasis en posiciones de activos y pasivos mediante la medición continua del descalce de flujos, es decir, de los flujos entrantes y salientes.

- **Riesgo de mercado:** Es la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, índices de precios, entre otros.

Los objetivos principales de la Administración de Riesgo de mercado son los siguientes:

- Coordinar la información, la gestión, la toma de decisiones y los riesgos de mercado para una gestión más eficiente;
  - Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
  - Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar al margen financiero que deben de guardar activos contra pasivos.
  - Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de mercado.
  - Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de mercado.
  - Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- **Riesgo de contraparte:** El riesgo de contraparte existe cuando se da la posibilidad de que una de las partes de un contrato financiero sea incapaz de cumplir con las obligaciones financieras contraídas, haciendo que la otra parte del contrato incurra en una pérdida.

La Sociedad monitorea el resultado de la evaluación que la calificadora Fitch Ratings hace a las instituciones financieras con las que se tiene contrato.

<u>Instrumentos financieros</u>	<u>Calificación largo plazo</u>	<u>Calificación corto plazo</u>	<u>Fecha de última actualización</u>
Banca Afirme, S. A.	HR A	HR1	31/12/2021
Banco del Bajío, S. A.	AA (mex)	F1+ (mex)	31/12/2021
Banco Nacional de México, S. A.	AAA (mex)	F1+ (mex)	31/12/2021
BBVA México, S. A.	AAA (mex)	F1+ (mex)	31/12/2021
Bansefi, S. N. C.	AAA (mex)	F1+ (mex)	31/12/2021

- **Riesgo de crédito:** Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación.

Para mitigar este riesgo, la Sociedad decide invertir en títulos de deuda gubernamental que respalden las mejores tasas de interés y que a su vez ayuden a mejorar el índice de capitalización.

#### **Títulos conservados al vencimiento**

Los títulos conservados al vencimiento con los que cuenta la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 se encuentran expuestos mayormente a los riesgos de tasa de interés, además de limitar la liquidez al plazo al que se pactan, pues no se puede disponer el importe invertido si no es hasta la fecha de vencimiento.

La inversión que representa la exposición máxima al riesgo de mercado al final del ejercicio 2021 y 2020, sin tomar en cuenta algún colateral recibido u otro tipo de mejora es Bansefi, S. N. C. y Banco del Bajío, S. A. de C. V. con importes de \$144,069 y \$160,814, respectivamente, en cada ejercicio.

Con relación al riesgo de mercado al que la Sociedad se encuentra expuesta, se utilizan los siguientes métodos para la preparación del análisis y valuación:

#### **Reportes de liquidez**

Los reportes de brechas tienen como objetivo dar a conocer el posible descalce entre flujos activos y pasivos según su vencimiento, duración o revisión de tasa, dependiendo del tipo de instrumento y reporte asociado.

Para llevar a cabo la medición del riesgo de liquidez, analizando el riesgo de tasa de interés y su repercusión en el calce del balance, se considerarán los siguientes reportes:

**a. Brechas de vencimiento o gaps de liquidez:**

Se define como la diferencia entre los saldos del activo y pasivo en diferentes periodos según su vencimiento, con la finalidad de cuantificar el monto de calce/descalce de los flujos.

**b. Descalces, Brechas o Gap's de Madurez o Re depreciación:**

Tiene como finalidad analizar los posibles descálces de los flujos de efectivo traídos a valor presente con las diferentes tasas de interés activas y pasivas, a fin de conocer si el margen financiero por la intermediación es positivo.

**c. Descalces, Brechas o Gap's de Duración:**

Su objetivo es verificar qué tan sensibles son los flujos de efectivo por actividades activas y por actividades pasivas ante las variaciones en las tasas de interés, ya sea por su incremento o decremento. La duración nos indica el plazo en que se obtendrán o se pagarán en su caso, los flujos de efectivo en términos de años, siendo sensible al plazo y a la tasa de interés.

La Sociedad no obtuvo activos financieros o no financieros durante el ejercicio 2021 y 2020, ejerciendo el colateral o solicitando otro tipo de mejoras crediticias.

Las inversiones en valores distintos a títulos gubernamentales, integrados por títulos de deuda de un mismo emisor y que representan más del 5% del capital neto de la Sociedad en los ejercicios 2021 y 2020 se indican a continuación:

<b>2021</b>				
<b>Emisor</b>	<b>Tipo de instrumento</b>	<b>Número de instrumentos</b>	<b>Monto</b>	<b>Tasa promedio ponderada</b>
Banco del Bajío, S. A.	Pagaré	1	\$ 72,790	5.15%
BBVA México, S. A.	Pagaré	1	40,505	4.58%
Banca Afirme, S. A.	Pagaré	1	55,000	5.65%
Banca Afirme, S. A.	Pagaré	1	52,441	5.45%
			<u>\$ 220,736</u>	
<b>2020</b>				
<b>Emisor</b>	<b>Tipo de instrumento</b>	<b>Número de instrumentos</b>	<b>Monto</b>	<b>Tasa promedio ponderada</b>
Banco del Bajío, S. A.	Pagaré	1	\$ 100,512	4.41%
Banco del Bajío, S. A.	Pagaré	1	60,302	4.41%
BBVA México, S. A. de C. V.	Pagaré	1	42,000	3.58%
			<u>\$ 202,814</u>	

**6. Deudores por reporte**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los deudores por reporte se integran como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Deudores por reporte	\$ <u>292,369</u>	\$ <u>193,068</u>

Al 31 de diciembre de 2021 se integran por los siguientes montos:

<u>Institución</u>	<u>Emisor</u>	<u>Tasa</u>	<u>Plazo</u>	<u>Importe</u>	<u>Vencimiento</u>
Banco Nacional de México, S. A.	BONOS	5.15%	42	93,461	07/01/2022
Banca Afirme, S. A.	IPAB	5.55%	49	70,576	11/02/2022
Banca Afirme, S. A.	IPAB	5.53%	42	50,938	28/01/2022
Banco Nacional de México, S. A.	BONOS	5.15%	42	32,165	07/01/2022
Banca Afirme, S. A.	IPAB	5.50%	3	20,000	03/01/2022
Banco Nacional de México, S. A.	BONOS	5.10%	4	13,233	03/01/2022
Banca Afirme, S. A.	BPAG91	5.53%	42	11,496	28/01/2022
Banca Afirme, S. A.	IPAB	5.50%	3	500	03/01/2022
				\$ 292,369	

Al 31 de diciembre de 2020 se integran por los siguientes montos:

<u>Institución</u>	<u>Emisor</u>	<u>Tasa</u>	<u>Plazo</u>	<u>Importe</u>	<u>Vencimiento</u>
Banco Nacional de México, S. A.	PRLV	4.40%	28	\$ 91,495	15/01/2021
Banco Nacional de México, S. A.	PRLV	4.40%	28	80,196	08/01/2021
Banco Nacional de México, S. A.	PRLV	4.13%	4	21,377	04/01/2021
				\$ 193,068	

Los ingresos por intereses y rendimientos a favor provenientes de deudores por reporto generados durante los ejercicios 2021 y 2020 ascienden a \$12,724 y \$6,270, respectivamente.

Al cierre del ejercicio 2021 y 2020 no existen deudores por reporto, como colaterales o dadas en garantía.

## 7. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera de crédito se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Créditos comerciales	\$ 892,746	\$ 716,978
Créditos al consumo	1,302,762	1,117,066
Créditos a la vivienda	370,845	256,989
	\$ 2,566,353	\$ 2,091,033

Los créditos otorgados por la Sociedad son en moneda nacional y se clasifican de la siguiente manera:

<u>Tipo</u>	<u>2021</u>						
	<u>Cartera vigente</u>			<u>Cartera vencida</u>			<u>Gran Total</u>
	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>	
Comercial	\$ 839,522	\$ 30,225	\$ 869,747	\$ 21,097	\$ 1,902	\$ 22,999	\$ 892,746
Consumo	1,272,899	12,066	1,284,965	17,312	485	17,797	1,302,762
Vivienda	365,847	1,609	367,456	3,297	92	3,389	370,845
	\$ 2,478,268	\$ 43,900	\$ 2,522,168	\$ 41,706	\$ 2,479	\$ 44,185	\$ 2,566,353

<u>Tipo</u>	<u>2020</u>						
	<u>Cartera vigente</u>			<u>Cartera vencida</u>			<u>Gran Total</u>
	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>	
Comercial	\$ 677,472	\$ 26,508	\$ 703,980	\$ 12,176	\$ 822	\$ 12,998	\$ 716,978
Consumo	1,090,206	11,336	1,101,542	15,044	480	15,524	1,117,066
Vivienda	252,091	1,150	253,241	3,676	72	3,748	256,989
	\$ 2,019,769	\$ 38,994	\$ 2,058,763	\$ 30,896	\$ 1,374	\$ 32,270	\$ 2,091,033

La concentración de cartera por región es la siguiente:

<b>2021</b>			
<b>Región Jalisco</b>	<b>Saldo</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Número de cuentas</b>
Región Sierra de Amula	\$ 1,049,349	41%	17,333
Región Centro	192,544	8%	1,522
Región Costa Sur	348,660	14%	6,193
Región Valles	180,785	7%	2,795
Región Sur	341,363	13%	3,635
Región Lagunas	115,210	4%	1,595
Región Costa-Sierra Occidental	104,992	4%	1,630
<b>Región Colima</b>			
Región Centro	166,068	6%	1,820
Región Sur	67,382	3%	1,202
	<b>\$ 2,566,353</b>	<b>100%</b>	<b>37,725</b>

<b>2020</b>			
<b>Región Jalisco</b>	<b>Saldo</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Número de cuentas</b>
Región Sierra de Amula	\$ 857,933	41%	15,934
Región Costa Sur	300,615	14%	2,460
Región Centro	300,361	14%	5,790
Región Valles	185,170	9%	2,932
Región Sur	124,695	6%	1,670
Región Lagunas	103,185	5%	1,431
Región Costa - Sierra Occidental	73,289	4%	1,272
<b>Región Colima</b>			
Región Centro	90,201	4%	1,080
Región Sur	55,584	3%	841
	<b>\$ 2,091,033</b>	<b>100%</b>	<b>33,410</b>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad no obtuvo ingresos por cobro de comisiones por concepto de créditos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el monto total reestructurado y renovado por tipo de crédito se integra como sigue:

<b>2021</b>				
<b>Cartera de crédito</b>	<b>Comercial</b>	<b>Consumo</b>	<b>Vivienda</b>	<b>Gran total</b>
<b>Cartera de crédito renovada</b>				
Vigente	\$ 65,221	\$ 242,757	\$ 10,659	\$ 318,637
Vencido	3,268	3,676	-	6,944
	<b>\$ 68,489</b>	<b>\$ 246,433</b>	<b>\$ 10,659</b>	<b>\$ 325,581</b>
<b>Cartera de crédito reestructurada</b>				
Vigente	\$ 2,483	\$ 537	-	\$ 3,020
Vencido	90	690	-	780
	<b>\$ 2,573</b>	<b>\$ 1,227</b>	<b>-</b>	<b>\$ 3,800</b>

Cartera de crédito	2020			
	Comercial	Consumo	Vivienda	Gran total
<b>Cartera de crédito renovada</b>				
Vigente	\$ 50,825	\$ 241,742	\$ 11,221	\$ 303,788
Vencido	1,116	2,779	-	3,895
	<u>\$ 51,941</u>	<u>\$ 244,521</u>	<u>\$ 11,221</u>	<u>\$ 307,683</u>
<b>Cartera de crédito reestructurada</b>				
Vigente	\$ 3,891	\$ 550	\$ -	\$ 4,441
Vencido	1,784	1,789	-	3,573
	<u>\$ 5,675</u>	<u>\$ 2,339</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 8,014</u>

En 2021 y 2020 el monto total reestructurado es de \$3,800 y \$8,014 en créditos comerciales y de consumo, respectivamente.

En 2021 y 2020 el monto total renovado es de \$325,581 y \$307,683 en créditos comerciales, consumo y de vivienda, respectivamente.

Las principales variaciones en la cartera de crédito vencida durante el ejercicio, incluyendo reestructuras, renovaciones, adjudicaciones, quitas, castigos, traspasos de cartera vencida hacia cartera vigente, se resumen a continuación:

Cartera de crédito	Saldo inicial	Movimientos				Saldo final
		Traspaso vigente a vencida	Traspaso vencido a vigente	Recuperaciones	Castigados	
Vencida (Capital)	\$ 30,895	\$ 86,062	\$ 53,501	\$ 16,232	\$ 5,518	\$ 41,707
Vencida (Intereses)	1,375	7,065	3,082	2,582	298	2,478
	<u>\$ 32,270</u>	<u>\$ 93,127</u>	<u>\$ 56,583</u>	<u>\$ 18,814</u>	<u>\$ 5,816</u>	<u>\$ 44,185</u>

Cartera de crédito	Saldo inicial	Movimientos				Saldo final
		Traspaso Vigente a vencida	Traspaso Vencida a vigente	Recuperaciones	Castigados	
Vencida (Capital)	\$ 27,542	\$ 80,405	\$ 60,704	\$ 8,684	\$ 7,664	\$ 30,895
Vencida (Intereses)	1,247	12,843	5,148	5,053	2,514	1,375
	<u>\$ 28,789</u>	<u>\$ 93,248</u>	<u>\$ 65,852</u>	<u>\$ 13,737</u>	<u>\$ 10,178</u>	<u>\$ 32,270</u>

Se identifica la cartera de crédito por tipo de saldo a partir de la fecha en que fue clasificada por plazos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, como sigue:

#### Cartera de crédito de comercial

Rango de morosidad en días		Número de créditos	Saldo		
De	A		Capital	Intereses	Total
0	0	4,453	\$ 811,928	\$ 29,065	\$ 840,993
1	180	343	38,375	2,036	40,411
181	365	19	5,294	585	5,879
366	730	16	4,347	441	4,788
731	9999	1	675	-	675
		<u>4,832</u>	<u>\$ 860,619</u>	<u>\$ 32,127</u>	<u>\$ 892,746</u>

2020						
Rango de morosidad en días		Número de créditos	Saldo			
De	A		Capital	Intereses	Total	
0	0	4,090	\$ 649,193	\$ 25,834	\$ 675,027	
1	180	368	35,405	1,006	36,411	
181	365	18	4,285	490	4,775	
366	730	12	765	-	765	
731	9999	-	-	-	-	
		<u>4,488</u>	<u>\$ 689,648</u>	<u>\$ 27,330</u>	<u>\$ 716,978</u>	

Cartera de crédito de consumo

2021						
Rango de morosidad en días		Número de créditos	Saldo			
De	A		Capital	Intereses	Total	
0	0	29,948	\$ 1,201,601	\$ 10,519	\$ 1,212,120	
1	180	2,315	80,888	1,760	82,648	
181	365	88	2,441	24	2,465	
366	730	81	5,055	248	5,303	
731	9999	1	226	-	226	
		<u>32,433</u>	<u>\$ 1,290,211</u>	<u>\$ 12,551</u>	<u>\$ 1,302,762</u>	

2020						
Rango de morosidad en días		Número de créditos	Saldo			
De	A		Capital	Intereses	Total	
0	0	26,068	\$ 1,017,640	\$ 9,795	\$ 1,027,435	
1	180	2,392	81,682	1,728	83,410	
181	365	68	4,554	260	4,814	
366	730	33	1,374	33	1,407	
731	9999	-	-	-	-	
		<u>28,561</u>	<u>\$ 1,105,250</u>	<u>\$ 11,816</u>	<u>\$ 1,117,066</u>	

Cartera de crédito de vivienda

2021						
Rango de morosidad en días		Número de créditos	Saldo			
De	A		Capital	Intereses	Total	
0	0	446	\$ 360,140	\$ 1,514	\$ 361,654	
1	180	13	8,361	187	8,548	
181	365	1	643	-	643	
366	730	-	-	-	-	
731	9999	-	-	-	-	
		<u>460</u>	<u>\$ 369,144</u>	<u>\$ 1,701</u>	<u>\$ 370,845</u>	

2020						
Rango de morosidad en días		Número de créditos	Saldo			
De	A		Capital	Intereses	Total	
0	0	345	\$ 244,846	\$ 1,090	\$ 245,936	
1	180	15	10,566	127	10,693	
181	365	1	355	5	360	
366	730	-	-	-	-	
731	9999	-	-	-	-	
		<u>361</u>	<u>\$ 255,767</u>	<u>\$ 1,222</u>	<u>\$ 256,989</u>	

La recuperación de cartera de crédito vencida al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a \$18,501 y \$22,566, respectivamente, los cuales se conforman como sigue:

Conceptos	Monto recuperado		Rango de Vencimiento
	2021	2020	
Gestores de cobranza	\$ 8,258	\$ 14,161	1 a 90 días
Despachos externos	10,243	8,405	91 días o más (cobranza extrajudicial)
	\$ <u>18,501</u>	\$ <u>22,566</u>	

Los intereses reconocidos en resultados por tipo de crédito se integran como sigue:

Cartera de crédito	2021	2020
Comercial	\$ 111,454	\$ 100,203
Consumo	195,691	176,777
Vivienda	30,395	25,290
	\$ <u>337,540</u>	\$ <u>302,270</u>

#### Información relevante de los Criterios Contables Especiales (“CCE”)

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (“OMS”) declaró pandemia la enfermedad del Coronavirus, SARS-CoV2 (Covid-19), por lo que el gobierno mexicano solicitó medidas de salud pública para evitar su propagación; derivado de lo anterior, mediante comunicado No. 019/2020 y oficios No. P-290/2020 y P-296/2020 con fecha 1° de abril y 22 de abril de 2020, respectivamente, la CNBV publicó los para la aplicación, entre otros, en las SOCAPS, con el objeto de apoyar a los socios impactados por la pandemia.

En términos generales, el apoyo establecido en los CCE consistió en el diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses y en el otorgamiento de prórroga, hasta por 3 meses, respecto a la totalidad del monto exigible, con excepción de los créditos dirigidos al sector rural, en cuyo caso el diferimiento podría ser de hasta 18 meses.

Lo anterior fue aplicable siempre y cuando el crédito se encontrará clasificado como vigente al 31 de marzo de 2020, conforme a lo establecido en el párrafo 10 del Criterio B-4 de las DCGAASCAP y, el proceso de instrumentación de los apoyos se realizará dentro de los 120 días naturales siguientes a dicha fecha.

La información adicional sobre cartera de crédito corresponde a los CCE aplicables a SOCAPS o con niveles de operación I a IV, emitidos por la CNBV ante la contingencia del COVID-19, es la siguiente:

- La Sociedad se encuentra aplicando los CCE emitidos por la CNBV por la contingencia COVID-19; Durante el ejercicio 2021 se aplicaron estos criterios a 24 socios, de los cuales 18 ya pagaron su saldo total y, al cierre del 31 de diciembre de 2021, sólo 6 cuentan con saldo, de los cuales 2 están vigentes, y 4 cartera vencida.
- Los CCE aplicados corresponden a modificaciones en su plan de pagos, en el que se les extendió el plazo de su pago de capital e intereses, por un periodo de 2 a 6 meses a partir de su vencimiento original de las operaciones, los cuales se describen a continuación:

Numero de deudor	Fecha de vencimiento original	Monto original del crédito	Frecuencia pago capital e interés	Fecha de reestructura por CCE	Saldo insoluto al 31 dic 2021
VP1000716	09/11/2020	\$ 300	180	13/05/2020	\$ 232
TX1000579	02/11/2020	200	180	06/05/2020	90
SG1001331	17/07/2021	300	360	28/05/2020	136
TX1000579	01/05/2021	133	180	06/05/2020	52
AU1028588	05/01/2029	78	30	05/05/2020	64
MS1000218	09/04/2025	119	30	05/05/2020	50
		\$ <u>1,130</u>			\$ <u>624</u>



<b>Concepto</b>	<b>2021</b>	
	<b>Importe aplicando CCE</b>	<b>Importe sin aplicar CCE</b>
NICAP (Capital neto / Requerimiento total de capital por riesgo)	<b>220.9907%</b>	<b>220.4407%</b>
Capital neto	\$ <u>538,204</u>	\$ <u>537,114</u>
Requerimiento total de capital por riesgos	\$ <u>243,541</u>	\$ <u>243,655</u>

- d. El detalle de los conceptos y montos por tipo de cartera, por los cuales se ha realizado la aplicación de CCE, y su comparación respecto de aquellos que se hubieran obtenido de no haberse aplicado los mismos, se integra de la siguiente manera:

<b>Numero de deudor</b>	<b>Tipo de crédito</b>	<b>Fecha de otorgamiento</b>	<b>Monto original</b>	<b>Fecha de vencimiento</b>	<b>Estimación parte cubierta</b>	<b>Estimación parte expuesta</b>
TX1000579	Comercial	06/04/2019	\$ 200	02/11/2020	\$ -	\$ 98
TX1000579	Comercial	14/03/2018	133	01/05/2021	-	54
VP1000716	Comercial	13/03/2019	300	09/11/2020	-	264
AU1028588	Consumo	01/07/2019	78	05/01/2029	-	7
SG1001331	Comercial	28/05/2018	300	17/07/2021	-	140
MS100028	Comercial	08/09/2018	119	09/04/2025	-	1
			\$ <u>1,130</u>		\$ <u>-</u>	\$ <u>564</u>

- e. Para efectos del cálculo y pago de dividendos del ejercicio, las SOCAPS con niveles de operación I a IV deberán restar de las utilidades los montos de las EPRC que hubieran resultado de no haberse aplicado los CCE, en lugar de las estimaciones determinadas al amparo de los mismos.

<b>Concepto</b>	<b>Monto</b>
Resultado del ejercicio 2021 con CCE	\$ 73,717
Estimación al aplicarse los CCE	26,387
Estimación al no haber aplicado los CCE	<u>(25,824)</u>
Resultado sin la aplicación de los CCE	\$ <u>74,280</u>
Capital Neto con CCE a diciembre 2021	\$ <u>538,204</u>
Capital Neto sin CCE a diciembre 2021	\$ <u>537,114</u>
NICAP con beneficio CCE diciembre 2021	220.9907%
NICAP sin beneficio CCE diciembre 2021	220.4407%

<b>Concepto</b>	<b>Monto</b>
Resultado del ejercicio 2020 con CCE	\$ 73,910
Estimación al aplicarse los CCE	14,804
Estimación de no haber aplicado los CCE	<u>(13,999)</u>
Resultado sin aplicación de los CCE	\$ <u>74,715</u>
Capital Neto con CCE a diciembre 2020	\$ <u>462,917</u>
Capital Neto sin CCE a diciembre 2020	\$ <u>463,535</u>
NICAP con beneficio CCE diciembre 2020	236.9797
NICAP sin beneficio CCE diciembre 2020	237.3301

En caso de que la asamblea decida distribuir excedentes del ejercicio 2021 se deberán tomar en cuenta los créditos con CCE y sólo tomar la base del resultado del ejercicio restando dichos créditos con CCE, y sería el monto del resultado del ejercicio 2021 a distribuir por la cantidad de \$74,280, para estar protegidos contra los CCE que no paguen o liquiden su crédito bajo dichos criterios.

## 8. Calificación de la cartera crediticia y EPRC

La estratificación por días de morosidad de acuerdo con el grado de riesgo de recuperación, así como la EPRC creada por la Sociedad, es como sigue:

2021

Cartera crediticia de consumo Tipo 1										
Banda por días de morosidad	% Reserva	Número de créditos	Cartera de crédito consumo				Parte cubierta	Parte descubierta	EPRC	%
			Capital	Intereses Vigentes	Intereses vencidos	Total				
0	1%	29,930	\$ 1,201,256	\$ 10,516	\$ -	\$ 1,211,772	\$ 168,217	\$ 1,043,555	\$ 12,032	38
1 a 7	2%	654	22,379	317	-	22,696	4,292	18,404	411	1
8 a 30	10%	940	29,750	533	-	30,283	6,504	23,779	2,443	8
31 a 60	20%	397	13,648	367	-	14,015	2,725	11,290	2,286	8
61 a 90	40%	180	8,507	326	32	8,865	1,427	7,438	3,008	9
91 a 120	70%	77	3,702	-	90	3,792	505	3,287	2,333	7
121 a 180	85%	52	2,471	-	91	2,562	277	2,285	1,959	6
181 o más	100%	164	7,211	-	272	7,483	143	7,340	7,343	23
		<u>32,394</u>	<u>\$ 1,288,924</u>	<u>\$ 12,059</u>	<u>\$ 485</u>	<u>\$ 1,301,468</u>	<u>\$ 184,090</u>	<u>\$ 1,117,378</u>	<u>\$ 31,815</u>	<u>100</u>

Cartera crediticia de consumo Tipo 2										
Banda por días de morosidad	% Reserva	Número de créditos	Cartera de crédito consumo				Parte cubierta	Parte descubierta	EPRC	%
			Capital	Intereses vigentes	Intereses vencidos	Total				
0	10%	18	\$ 345	\$ 3	\$ -	\$ 348	\$ 153	\$ 195	\$ 35	6
1 a 7	13%	3	84	1	-	85	38	47	10	2
8 a 30	20%	4	140	1	-	141	57	84	23	4
31 a 60	35%	1	40	-	-	40	10	30	11	2
61 a 90	55%	2	28	2	-	30	21	9	7	1
91 a 120	80%	2	47	-	-	47	19	28	24	4
121 a 180	95%	3	91	-	-	91	19	72	70	11
181 o más	100%	6	512	-	-	512	76	436	443	70
		<u>39</u>	<u>\$ 1,287</u>	<u>\$ 7</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,294</u>	<u>\$ 393</u>	<u>\$ 901</u>	<u>\$ 623</u>	<u>100</u>

Cartera crediticia comercial Tipo 1										
Banda por días de morosidad	% Reserva	Número de créditos	Cartera de crédito comercial				Parte cubierta	Parte descubierta	EPRC	%
			Capital	Intereses vigentes	Intereses vencidos	Total				
0	0.5%	4,438	\$ 809,598	\$ 28,912	\$ -	\$ 838,510	\$ 77,346	\$ 761,164	\$ 3,971	19
1 a 30	2.5%	231	21,092	603	1	21,696	2,867	18,829	411	2
31 a 60	15%	58	5,238	179	8	5,425	681	4,744	558	3
61 a 90	30%	21	4,177	378	67	4,622	449	4,173	1,301	6
91 a 120	40%	20	5,678	-	671	6,349	451	5,898	2,372	12
121 a 150	60%	6	1,167	-	60	1,227	153	1,074	492	2
151 a 180	75%	5	883	-	69	952	78	874	673	4
181 a 210	85%	1	53	-	-	53	-	53	45	0
211 a 240	95%	5	602	-	84	686	-	686	656	3
241 o más	100%	26	9,154	-	940	10,094	50	10,044	10,044	49
		<u>4,811</u>	<u>\$ 857,642</u>	<u>\$ 30,072</u>	<u>\$ 1,900</u>	<u>\$ 889,614</u>	<u>\$ 82,075</u>	<u>\$ 807,539</u>	<u>\$ 20,523</u>	<u>100</u>

Cartera crediticia comercial Tipo 2										
Banda por días de morosidad	% Reserva	Número de créditos	Cartera de crédito comercial				Parte cubierta	Parte descubierta	EPRC	%
			Capital	Intereses vigentes	Intereses vencidos	Total				
0	10%	15	\$ 2,330	\$ 153	\$ -	\$ 2,483	\$ 306	\$ 2,177	\$ 248	31
1 a 30	10%	1	50	-	-	50	17	33	5	1
31 a 60	30%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
61 a 90	40%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
91 a 120	50%	1	90	-	-	90	15	75	39	5
121 a 150	70%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
151 a 180	95%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
181 a 210	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
211 a 240	100%	1	136	-	-	136	-	136	136	17
241 o más	100%	3	371	-	2	373	-	373	374	46
		<u>21</u>	<u>\$ 2,977</u>	<u>\$ 153</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 3,132</u>	<u>\$ 338</u>	<u>\$ 2,794</u>	<u>\$ 802</u>	<u>100</u>

**Cartera crediticia de vivienda Tipo 1**

Banda por días de morosidad	% Reserva	Número de créditos	Cartera de crédito vivienda							
			Capital	Intereses vigentes	Intereses vencidos	Total	Parte cubierta	Parte descubierta	EPRC	%
0	.35%	446	\$ 360,140	\$ 1,514	\$ -	\$ 361,654	\$ 10,362	\$ 351,292	\$ 1,991	57
1 a 30	1.05%	9	3,104	32	-	3,136	187	2,949	52	1
31 a 60	2.45%	1	889	8	-	897	-	897	22	1
61 a 90	8.75%	1	1,714	55	-	1,769	99	1,670	146	4
91 a 120	17.50%	1	1,884	-	67	1,951	60	1,891	385	11
121 a 150	33.25%	1	771	-	25	796	23	773	275	8
151 a 180	34.30%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
181 a 1460	70%	1	642	-	-	642	20	622	622	18
1460 o mas	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		<u>460</u>	<u>\$ 369,144</u>	<u>\$ 1,609</u>	<u>\$ 92</u>	<u>\$ 370,845</u>	<u>\$ 10,751</u>	<u>\$ 360,094</u>	<u>\$ 3,493</u>	<u>100</u>

EPRC según regulación aplicable al 31 de diciembre de 2021	\$ 57,256
Constitución de estimaciones preventivas adicionales ordenada por CNBV	-
Reservas constituidas y registradas	<u>57,256</u>
Suficiencia (Insuficiencia) en la EPRC	<u>\$ -</u>
Cobertura de la EPRC respecto al mínimo requerido	<u>100%</u>

**2020**

**Cartera crediticia de consumo Tipo 1**

Banda por días de morosidad	% Reserva	Número de créditos	Cartera de crédito consumo							
			Capital	Intereses vigentes	Intereses vencidos	Total	Parte cubierta	Parte descubierta	EPRC	%
0	1%	26,068	\$ 1,017,033	\$ 9,783	\$ -	\$ 1,026,816	\$ 156,221	\$ 870,595	\$ 10,163	39
1 a 7	2%	824	27,937	442	-	28,379	5,362	23,017	514	2
8 a 30	10%	916	27,630	624	-	28,254	5,793	22,461	2,169	8
31 a 60	20%	363	13,018	315	21	13,354	2,287	11,067	2,253	9
61 a 90	40%	161	7,647	161	40	7,848	1,067	6,781	2,747	10
91 a 120	70%	61	1,800	-	73	1,873	368	1,505	1,079	4
121 a 180	85%	67	2,438	-	54	2,492	314	2,178	1,862	7
181 o más	100%	101	5,421	-	291	5,712	134	5,578	5,580	21
		<u>28,561</u>	<u>\$ 1,102,924</u>	<u>\$ 11,325</u>	<u>\$ 479</u>	<u>\$ 1,114,728</u>	<u>\$ 171,546</u>	<u>\$ 943,182</u>	<u>\$ 26,367</u>	<u>100</u>

**Cartera crediticia de consumo Tipo 2**

Banda por días de morosidad	% Reserva	Número de créditos	Cartera de crédito consumo							
			Capital	Intereses vigentes	Intereses vencidos	Total	Parte cubierta	Parte descubierta	EPRC	%
0	10%	29	\$ 608	\$ 11	\$ 1	\$ 620	\$ 227	\$ 393	\$ 62	5
1 a 7	13%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8 a 30	20%	3	51	-	-	51	30	21	7	1
31 a 60	35%	2	17	-	-	17	6	11	5	1
61 a 90	55%	1	44	-	-	44	17	27	17	1
91 a 120	80%	8	221	-	-	221	80	141	121	11
121 a 180	95%	25	878	-	-	878	306	572	574	50
181 o más	100%	10	507	-	-	507	169	338	355	31
		<u>78</u>	<u>\$ 2,326</u>	<u>\$ 11</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 2,338</u>	<u>\$ 835</u>	<u>\$ 1,503</u>	<u>\$ 1,141</u>	<u>100</u>

**Cartera crediticia comercial Tipo 1**

Banda por días de morosidad	% Reserva	Número de créditos	Cartera de crédito comercial							
			Capital	Intereses vigentes	Intereses vencidos	Total	Parte cubierta	Parte descubierta	EPRC	%
0	0.5%	4,067	\$ 645,817	\$ 25,600	\$ -	\$ 671,417	\$ 69,532	\$ 601,885	\$ 3,139	24
1 a 30	2.5%	237	18,227	343	-	18,570	2,734	15,836	365	3
31 a 60	15%	66	8,929	313	-	9,242	920	8,322	1,253	10
61 a 90	30%	17	1,247	13	4	1,264	215	1,049	320	2
91 a 120	40%	17	2,416	-	252	2,668	536	2,132	1,106	9
121 a 150	60%	14	2,892	-	64	2,956	280	2,676	1,671	13
151 a 180	75%	5	249	-	12	261	37	224	180	1
181 a 210	85%	3	250	-	56	306	56	250	269	2
211 a 240	95%	1	1	-	-	1	-	1	-	-
241 o más	100%	24	4,204	-	413	4,617	415	4,202	4,614	36
		<u>4,451</u>	<u>\$ 684,232</u>	<u>\$ 26,269</u>	<u>\$ 801</u>	<u>\$ 711,302</u>	<u>\$ 74,725</u>	<u>\$ 636,577</u>	<u>\$ 12,917</u>	<u>100</u>

<b>Cartera crediticia comercial Tipo 2</b>											
<b>Banda por días de morosidad</b>	<b>% Reserva</b>	<b>Número de créditos</b>	<b>Cartera de crédito comercial</b>				<b>Parte cubierta</b>	<b>Parte descubierta</b>	<b>EPRC</b>	<b>%</b>	
			<b>Capital</b>	<b>Intereses vigentes</b>	<b>Intereses vencidos</b>	<b>Total</b>					
0	10%	23	\$ 3,375	\$ 235	\$ -	\$ 3,610	\$ 399	\$ 3,211	\$ 361	23	
1 a 30	10%	4	166	3	-	169	76	93	17	1	
31 a 60	30%	3	300	1	-	301	35	266	83	5	
61 a 90	40%	1	300	-	-	300	50	250	105	7	
91 a 120	50%	1	432	-	-	432	50	382	196	13	
121 a 150	70%	2	5	-	-	5	4	1	1	-	
151 a 180	95%	1	240	-	-	240	30	210	203	13	
181 a 210	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
211 a 240	100%	2	-	-	-	-	-	-	-	-	
241 o más	100%	-	598	-	21	619	51	568	592	38	
		<u>37</u>	<u>\$ 5,416</u>	<u>\$ 239</u>	<u>\$ 21</u>	<u>\$ 5,676</u>	<u>\$ 695</u>	<u>\$ 4,981</u>	<u>\$ 1,558</u>	<u>100</u>	

<b>Cartera crediticia de vivienda Tipo 1</b>											
<b>Banda por días de morosidad</b>	<b>% Reserva</b>	<b>Número de créditos</b>	<b>Cartera de crédito vivienda</b>				<b>Parte cubierta</b>	<b>Parte descubierta</b>	<b>EPRC</b>	<b>%</b>	
			<b>Capital</b>	<b>Intereses Vigentes</b>	<b>Intereses Vencidos</b>	<b>Total</b>					
0	.35%	345	\$ 244,846	\$ 1,090	\$ -	\$ 245,936	\$ 11,732	\$ 234,204	\$ 1,350	41	
1 a 30	1.05%	11	6,999	55	-	7,054	302	6,752	161	5	
31 a 60	2.45%	1	246	5	-	251	38	213	43	1	
61 a 90	8.75%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
91 a 120	17.50%	1	645	-	8	653	29	624	445	14	
121 a 150	33.25%	2	2,676	-	60	2,736	144	2,592	922	28	
151 a 180	34.30%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
181 a 1460	70%	1	355	-	4	359	4	355	360	11	
1460 o mas	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		<u>361</u>	<u>\$ 255,767</u>	<u>\$ 1,150</u>	<u>\$ 72</u>	<u>\$ 256,989</u>	<u>\$ 12,249</u>	<u>\$ 244,740</u>	<u>\$ 3,281</u>	<u>100</u>	

EPRC según regulación aplicable al 31 de diciembre de 2020	\$ 45,264
Constitución de estimaciones preventivas adicionales ordenada por CNBV	-
Reservas constituidas y registradas	<u>45,264</u>
Suficiencia (Insuficiencia) en la EPRC	<u>\$ -</u>
Cobertura de la EPRC respecto al mínimo requerido	<u>100%</u>

Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

La cartera crediticia se califica conforme al "Provisionamiento de cartera crediticia" contenido en las DCGAASCAP a que se refiere el Artículo 31 de la LRASCAP, emitidas por la CNBV.

De acuerdo con el decreto publicado en el DOF con fecha 4 de junio de 2012, el porcentaje mínimo de estimación que deberá estar constituido al 31 de diciembre de 2013 es del 100%, y al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad cuenta con el porcentaje mínimo de estimación constituido.

El monto de EPRC reconocida en resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a \$26,387 y \$14,804, respectivamente.

Los movimientos de la EPRC generados durante el ejercicio son los siguientes:

<b>EPRC Balance general</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Saldo al inicio del año ( <i>balance general</i> )	\$ 45,264	\$ 41,747
Reservas creadas en el período	89,778	97,590
Reservas canceladas en el periodo	(57,076)	(74,596)
Castigos y condonaciones	(20,710)	(19,477)
Saldo al final del año ( <i>balance general</i> )	<u>\$ 57,256</u>	<u>\$ 45,264</u>

<b>EPRC Estado de resultados</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Reservas creadas en el período (estado de resultados)	\$ 89,778	\$ 97,590
Cancelación de excedentes	(57,076)	(74,596)
Recuperación de cartera de crédito previamente castigada	(6,315)	(8,190)
Saldo al final del año (estado de resultados)	<u>\$ 26,387</u>	<u>\$ 14,804</u>

En los ejercicios 2021 y 2020 no hubo quitas, eliminaciones, bonificaciones, descuentos y adjudicaciones que afectaran la EPRC en balance general.

El monto de las líneas de crédito registradas en cuentas de orden en el ejercicio 2021 y 2020 se detallan como sigue:

<b>Cuentas de orden</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Compromisos crediticios	\$ 123,509	\$ 266,949
Intereses devengados no cobrados de cartera de crédito vencida	7,848	3,095
Otras cuentas de registro	3,452,210	3,178,506
	<u>\$ 3,583,567</u>	<u>\$ 3,448,550</u>

#### 9. Partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los saldos con partes relacionadas no rebasan el 5% del capital neto del mes inmediato anterior, por lo que no se requiere su revelación de acuerdo al criterio C-2 "Partes relacionadas" del Anexo E de las DCGAASCAP.

#### 10. Otras cuentas por cobrar

El saldo de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integra como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Préstamos y otros adeudos del personal	\$ 55,760	\$ 48,301
Gastos de litigios	3,892	4,114
Créditos de socios fallecidos	94	-
Operaciones activas con socios fallecidos	2,777	2,510
Remesas Bansefi, S. N. C. internacionales	-	940
Remesas INPAMEX	-	686
Otros deudores	13,897	534
Remesas INPAMEX pago express	-	273
Saldo a favor de impuestos e impuestos acreditables	266	259
Remesas SIGUE	-	222
Remesas INTERMEX GRUPO GENTERA	-	49
Remesas AIRPAK	-	39
Comisiones por cobrar sobre operaciones vigentes	29	29
	<u>76,715</u>	<u>57,956</u>
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(12,279)	(8,612)
	<u>\$ 64,436</u>	<u>\$ 49,344</u>

## 11. Bienes adjudicados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo del rubro de bienes adjudicados se integra como sigue:

Concepto	2021	2020
Bienes inmuebles	\$ 500	\$ 500
Bienes muebles	-	-
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	(75)	(75)
	<u>\$ 425</u>	<u>\$ 425</u>

Adicionalmente a los bienes inmuebles indicados, se tiene un gran número de bienes muebles e inmuebles adjudicados que están totalmente reservados, motivo por el cual no se muestran.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad no cuenta con bienes muebles o inmuebles adjudicados restringidos.

## 12. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre del 2021 y 2020 se integran como sigue:

Concepto	2021						
	Inversión			Depreciación acumulada			Inversión neta
	Histórico	Revaluada	Total	Histórico	Revaluada	Total	
Terrenos	\$ 26,650	\$ -	\$ 26,650	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26,650
Construcciones	71,369	1,812	73,181	(18,390)	(4,734)	(23,124)	50,057
Construcciones en proceso	5,767	-	5,767	-	-	-	5,767
Equipo de transporte	14,422	172	14,594	(10,626)	(172)	(10,798)	3,796
Equipo de cómputo	21,336	317	21,653	(15,693)	(282)	(15,975)	5,678
Mobiliario y equipo	20,325	853	21,178	(9,583)	(639)	(10,222)	10,956
Adaptaciones y mejoras	11,111	-	11,111	(4,440)	-	(4,440)	6,671
Otras propiedades, mobiliario y equipo	4,056	-	4,056	(1,330)	-	(1,330)	2,726
	<u>\$ 175,036</u>	<u>\$ 3,154</u>	<u>\$ 178,190</u>	<u>\$ (60,062)</u>	<u>\$ (5,827)</u>	<u>\$ (65,889)</u>	<u>\$ 112,301</u>

Concepto	2020						
	Inversión			Depreciación acumulada			Inversión neta
	Histórico	Revaluada	Total	Histórico	Revaluada	Total	
Terrenos	\$ 20,577	\$ -	\$ 20,577	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,577
Construcciones	59,862	1,812	61,674	(17,391)	(4,734)	(22,125)	39,549
Construcciones en proceso	1,002	-	1,002	-	-	-	1,002
Equipo de transporte	12,480	172	12,652	(8,807)	(172)	(8,979)	3,673
Equipo de cómputo	17,532	317	17,849	(14,285)	(282)	(14,567)	3,282
Mobiliario y equipo	19,074	853	19,927	(8,529)	(639)	(9,168)	10,759
Adaptaciones y mejoras	9,370	-	9,370	(3,553)	-	(3,553)	5,817
Otras propiedades, mobiliario y equipo	3,301	-	3,301	(1,023)	-	(1,023)	2,278
	<u>\$ 143,198</u>	<u>\$ 3,154</u>	<u>\$ 146,352</u>	<u>\$ (53,588)</u>	<u>\$ (5,827)</u>	<u>\$ (59,415)</u>	<u>\$ 86,937</u>

La aplicación a resultados por concepto de depreciación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de \$8,074 y de \$6,663, respectivamente.

### 13. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de otros activos se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Seguro a empleados y/o equipo de transporte	\$ 500	\$ 6,279
Pagos anticipados de renta y publicidad	2,182	2,309
Intangibles	538	319
Fondo de retiro (Nota 16)	6,250	3,687
Otros activos	1,095	850
	<u>\$ 10,565</u>	<u>\$ 13,444</u>

### 14. Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro por la captación tradicional se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Depósito de exigibilidad inmediata</b>		
Ahorro ordinario	\$ 952,170	\$ 778,624
Ahorro de menores	72,370	62,659
Cuenta corriente	21,996	16,057
Ahorro ordinario empresarial	3,619	1,467
	<u>1,050,155</u>	<u>858,807</u>
<b>Depósito a plazo fijo</b>	1,768,868	1,342,378
<b>Cuentas sin movimiento</b>	4,510	4,427
	<u>\$ 2,823,533</u>	<u>\$ 2,205,612</u>

Los intereses reconocidos en resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascienden a \$86,385 y \$70,203, respectivamente.

### 15. Préstamos bancarios

Al 31 de diciembre de 2021 se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Banco Ve por Más, S. A., Institución de Banca Múltiple	\$ -	\$ 148

### 16. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las otras cuentas por pagar se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Fondo de previsión social (Nota 18c)	\$ 1,401	\$ 1,481
Fondo de educación cooperativa (Nota 18c)	1,177	1,432
Otros acreedores diversos	9,919	5,871
Fondo de ahorro para empleados	594	469
Beneficios a los empleados (Nota 17)	7,390	12,209
Plan de pensiones (A)	6,250	-
Provisiones para obligaciones diversas	3,502	2,690
Participación de los trabajadores en las utilidades	5,027	4,591
Impuesto al valor agregado	3,413	3,075
Contribuciones de seguridad social	2,457	2,253
Otros impuestos y derechos por pagar	2,641	2,153
ISR anual (Nota 21)	372	289
Pasivos derivados de la prestación de servicios	15,261	3,035
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	-	4,080
	<u>\$ 59,404</u>	<u>\$ 43,628</u>

(A) La Sociedad tienen un plan de pensiones el cual consiste en realizar una aportación del 2% con base en la contribución del empleado del 3%. Dicho plan de pensiones cubre a todos los empleados que cumplan 65 años de edad con un mínimo de 10 años de servicio acreditados o 55 años de edad por retiro anticipado con un mínimo de 20 años de servicio ininterrumpido. Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de las inversiones efectuadas por la Sociedad para cubrir estas obligaciones están administradas por un tercero (Banco Actinver, S. A.) e importan las cantidades de \$6,250 y \$3,687, respectivamente. El saldo al 31 de diciembre de 2020 del pasivo se consideró y registró como *Beneficios a los empleados*, el cual se corrigió en 2021.

Al cierre del ejercicio 2021 y 2020 no se ejercieron la totalidad de los fondos de previsión social y educación cooperativa, más se tiene contemplado utilizarlo dentro de los siguientes ejercicios para los fines previstos en los estatutos y normativa interna de la Sociedad mencionados en la Nota 18c).

## 17. Beneficios a los empleados

a. El pasivo de las primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2021 y 2020, por lo que a continuación se presenta un resumen de estos:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Prima de antigüedad	\$ 6,173	\$ 3,316
Indemnización legal	1,217	8,893
Saldo al 31 de diciembre	<u>7,390</u>	<u>12,209</u>

b. Tasas nominales utilizadas en los cálculos actuariales:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Tasa de descuento nominal	7.98%	7.15%
Tasa de incremento salarial	5.05%	5.05%
Tasa de incremento al salario mínimo	15.00%	4.54%

c. Reconciliación contable de beneficios por terminación y beneficios al retiro:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Pasivo neto proyectado al 1 de enero	\$ 12,209	\$ 10,068
Costo neto del periodo (A)	(4,819)	2,141
Pasivo neto proyectado al 31 de diciembre	<u>\$ 7,390</u>	<u>12,209</u>

(A) El costo neto del periodo de 2021 es negativo por la corrección que se realizó en cálculo actuarial al eliminar la prestación de plan de pensiones que se indica en la Nota 16.

## 18. Capital contable

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital contable se integra como sigue:

<u>Capital contribuido</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Capital social	\$ 143,853	\$ 140,477
Efecto de actualización	1,682	1,682
	<u>145,535</u>	<u>142,159</u>
<u>Capital ganado</u>		
Fondo de reserva	\$ 186,875	\$ 186,875
Resultado de ejercicios anteriores	134,202	60,292
Resultado neto	73,717	73,910
	<u>394,794</u>	<u>321,077</u>
	<u>\$ 540,329</u>	<u>\$ 463,236</u>

#### a. Capital social

El capital social se constituye sobre la base de pago de un certificado de aportación obligatorio por cada socio, cuyo valor nominal es de \$836 pesos cada uno. El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Existe la posibilidad de candidatos a socios, que se les denomina Pre-socios, de los cuales sus aportaciones se presentan en el pasivo, bajo el supuesto de que si no tienen totalmente aportada su parte social, no pueden tener acceso a los servicios de la Sociedad y, por lo tanto, se considera que no es capital social.

Valor	Número de partes sociales	2021
	93,732	
\$ 0.8	Aportaciones ordinarias	\$ 78,360
0.1	Aportaciones voluntarias (*)	65,493
		<u>\$ 143,853</u>

Valor	Número de partes sociales	2020
	84,010	
\$ 0.8	Aportaciones ordinarias	\$ 70,232
0.1	Aportaciones voluntarias	70,245
		<u>\$ 140,477</u>

(\*) El objeto de la emisión de los certificados voluntarios es fortalecer el capital social de la Sociedad; y corresponden a la aportación que realizaron los socios de manera voluntaria derivado del programa de implementación, en el entendido que dichas aportaciones servirán en la determinación del importe del crédito y, en su caso, de mejores productos para los socios.

#### b. Patrimonio

La Sociedad, es una persona moral sin fines de lucro, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyos miembros se agrupan a través del ahorro y crédito para obtener ayuda mutua, sin que la responsabilidad económica de los mismos exceda el pago de su aportación social.

El patrimonio es un bien colectivo e indivisible que no puede ser repartido entre ellos en su totalidad o en partes, se compone de aportaciones, fondos y resultados acumulados de operación.

El patrimonio de las sociedades cooperativas está constituido por:

- Las aportaciones de los asociados y los que la cooperativa adquiere.
- Los fondos y reservas permanentes.
- Las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento del patrimonio ya sean públicas o privadas.
- Fondos provenientes de programas gubernamentales
- Los excedentes netos anuales, de acuerdo con las decisiones que se tomen en la Asamblea General anual de la Sociedad.

#### c. Aplicación de excedentes

Dando cumplimiento a los establecido en los artículos 53,57 y 58 de la LGSC, así como en los estatutos constitutivos en sus cláusulas 62 y 65, la Sociedad distribuye los excedentes netos anuales entre el fondo de previsión social, fondo de reserva y fondo de educación cooperativa.

Como resultado de la pandemia de COVID-19, la Sociedad acató las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria publicadas el 31 de marzo de 2020 en el DOF, en donde se incluye la imposibilidad de llevar a cabo reuniones o congregaciones de más de 50 personas, situación que impidió la aprobación de los resultados del ejercicio 2019 y 2020 y su traspaso a los distintos fondos de previsión social, reserva y educación cooperativa, así como la designación de los Consejos para el ejercicio 2021, dentro de los 90 días naturales establecidos en la normativa para las SOCAPS.

### **Fondo de previsión social**

El fondo de previsión social se constituirá con la aportación anual del porcentaje que sobre los ingresos netos sea determinado por la Asamblea General. Este porcentaje podrá aumentarse según los riesgos probables y la capacidad económica de la Sociedad.

El fondo de previsión social no podrá ser limitado, esto de acuerdo con lo establecido en el Art. 57 de la LGSC, sin embargo, el mismo deberá destinarse a:

- Reservas para cubrir los riesgos y enfermedades profesionales.
- Formar fondos de pensiones, haberes de retiro de socios, primas de antigüedad.
- Diversos fines que cubrirán:
  - Gastos médicos y de funeral.
  - Subsidios por incapacidad.
  - Becas educacionales para los socios o sus hijos.
  - Guarderías.
  - Actividades culturales y deportivas
  - Otras prestaciones de previsión social de naturaleza análoga.
  - Y demás que determine la Asamblea de socios.

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 el saldo de la cuenta de Fondo de previsión social es de \$1,401 y \$1,481, respectivamente.

### **Fondo de educación cooperativa:**

El fondo de educación cooperativa de conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la LGSC, así como por la cláusula 65 de las bases estatutarias vigentes de la Sociedad, será constituido con el porcentaje que se acuerde en la Asamblea General a propuesta del Consejo de Administración, pero en todo caso dicho porcentaje no será inferior al 1% de los excedentes netos del mes y será administrado por el Consejo de Administración.

La actividad de educación cooperativa y la relativa a economía solidaria es ejecutada en nombre de la Asamblea de socios, por la Comisión de educación, quien es la encargada de planificarla e implementarla bajo la supervisión del Consejo de Administración.

Los recursos podrán ser utilizados para:

- Cursos presenciales o a distancia, conferencias, mesas redondas, paneles, seminarios, talleres, y demás eventos colectivos que tengan por objetivo predominante la formación o capacitación teórica y práctica con cargo al Fondo de educación cooperativa.
- Elaboración o compra de folletos, dípticos, libros, boletines y demás publicaciones impresas que tengan por objetivo la formación capacitación.
- Elaboración o compra de medios audiovisuales, tales como cintas magnéticas de grabación, películas, discos, software, cuyos contenidos tengan por objetivo la formación y capacitación.
- Gastos de representación del personal que ejecute las actividades con fines de educación cooperativa y financiera que se ejercerá en función al esquema de facultades de disposición que para tal efecto establezca el Consejo de Administración.
- Otros gastos que estén relacionados con actividades tendientes a ejecutar el objetivo del reglamento de educación cooperativa, mismos que se sujetarán al esquema de facultades aprobadas por el Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 el saldo de la cuenta de Fondo de educación cooperativa es de \$1,177 y \$1,432, respectivamente.

### **Fondo de reserva**

El fondo de reserva se constituirá con el 10% al 20% de los rendimientos que obtenga la Sociedad en cada ejercicio social. Este fondo es manejado por el Consejo de Administración con la aprobación del Consejo de Vigilancia, y podrá ser afectado cuando lo requiera la Sociedad para afrontar las pérdidas o restituir el capital de trabajo, debiendo ser reintegrado al final del ejercicio social con cargo a rendimientos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo de la cuenta de Fondo de reserva es de \$186,875.

### **19. Gobierno corporativo**

Los principales órganos de gobierno se integran a continuación:

Consejo de Administración:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
L.D. Germán Gervacio Barbarín	Presidente
L.A. Marina Montserrat García	Vicepresidente
Mtra. Karem Yaritzia Pelayo Aguilar	Secretario
L.D. José de Jesús Bocanegra Fernández	Prosecretario
L.D. Mayra Teresa Ibarra Leal	Supervisor Interno
L.C.S. Oscar García González	Vocal
M.C. Anna Jéssica Macías Zavalza	Vocal
L.E.P. Eva Dolores Fregoso Casillas	Vocal
Mtro. Rogelio Gómez González	Vocal

Consejo de Vigilancia:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Ing. Salvador Cortés Ruiz	Presidente
L.A. José Alejandro Velázquez Barajas	Secretario
Lic. Hugo Aréchiga Yáñez	Vocal

Comité de Auditoría Interna:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
L.D. Mayra Teresa Ibarra Leal	Presidente
M.C. Anna Jéssica Macías Zavalza	Secretario
L.C.P. Héctor Jesús Díaz Miche	Vocal
L.C.P. Guillermo Tarcisio Michel Corona	Vocal
C. Ma. De la Luz Guerrero González	Vocal
L.A. Marina Montserrat García Celis	Vocal
L.D. Germán Gervacio Barbarín	Vocal
L.D. José de Jesús Bocanegra Fernández	Vocal
Lic. Hugo Aréchiga Yáñez	Vocal

Comité de Riesgos:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
L.D. Germán Gervacio Barbarín	Presidente
L.A. Marina Montserrat García	Secretario
Mtra. Karem Yaritzia Pelayo Aguilar	Vocal
L.D. José de Jesús Bocanegra Fernández	Vocal
L.D. Mayra Teresa Ibarra Leal	Vocal
L.E.P Eva Dolores Fregoso Casillas	Vocal
M.C. Anna Jéssica Macías Zavalza	Vocal
L.C.S. Oscar García González	Vocal
Mtro. Rogelio Gómez González	Vocal
C. Ibeth Jennifer Fernández Prudencio	Vocal
L.C.P. Héctor Jesús Díaz Michel	Vocal
C. Guillermo Tarcisio Michel Corona	Vocal
Lic. Hugo Aréchiga Yáñez	Vocal

Comité de Crédito:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
L.I.A. Maria de Lourdes Mancilla Huacuja	Presidente
C. Alicia Karet Casillas Chavarín	Secretario
C. Susana Elizabeth Aceves Gradilla	Vocal
L.T. Sandra Karina Michi Toscano	Vocal
L.A. Karina Pérez Alaniz	Vocal
C. Víctor Hugo Ramos Ortíz	Vocal
C. Edgar Gerardo Flores González	Vocal

Anualmente el Consejo de Administración pondrá a consideración de la Asamblea General de socios para su examen y aprobación, un plan de trabajo y un presupuesto de ingresos y gastos para cada ejercicio social, de acuerdo con lo que establece el artículo 43 Bis 1, fracción XI de la LGSC.

## 20. Margen financiero

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el margen financiero se integra como sigue:

<b>Margen financiero</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Ingresos por intereses:</b>	<b>\$ 365,886</b>	<b>\$ 315,462</b>
<b>Intereses y rendimientos a favor proveniente de inversiones en valores:</b>	<b>15,622</b>	<b>6,922</b>
Por títulos conservados a vencimiento	15,622	6,922
<b>Operaciones de reporto</b>	<b>12,724</b>	<b>6,270</b>
<b>Intereses de cartera de crédito vigente</b>	<b>319,694</b>	<b>290,870</b>
Por créditos comerciales	107,841	96,618
Por créditos de consumo	181,784	169,036
Por créditos de vivienda	30,069	25,216
<b>Intereses de cartera de crédito vencida</b>	<b>17,846</b>	<b>11,400</b>
Por créditos vencidos comerciales	3,613	3,585
Por créditos vencidos de consumo	13,907	7,741
Por créditos vencidos de vivienda	326	74
<b>Gastos por intereses:</b>	<b>86,385</b>	<b>70,203</b>
<b>Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata</b>	<b>10,867</b>	<b>8,946</b>
Por depósitos de ahorro	10,867	8,946
<b>Intereses por depósitos a plazo</b>	<b>75,512</b>	<b>58,885</b>
<b>Intereses por préstamos bancarios y de otros organismos</b>	<b>6</b>	<b>2,372</b>
	<b>\$ 279,501</b>	<b>\$ 245,259</b>

## 21. Entorno fiscal

### a. Impuestos a la utilidad

Al ser considerada la Sociedad como una persona moral con fines no lucrativos de acuerdo con lo que se establece la LISR en el Artículo 79, Fracción XIII (vigente a partir del 1 de enero de 2014), sólo causaría impuesto por los ingresos que se obtengan en la enajenación de bienes distintos de su activo fijo o de servicios prestados a personas distintas de sus miembros o socios, cuando excedan del 5% de sus ingresos totales y por las partidas o gastos no deducibles.

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Gastos no deducibles	\$ 1,063	\$ 826
Tasa	35%	35%
	<u>\$ 372</u>	<u>\$ 289</u>

### b. Impuesto al Valor Agregado

A partir del 1 de enero de 2014 no procede el cobro de IVA por los intereses, salvo que los socios no realicen alguna actividad contributiva, pues de acuerdo a lo mencionado en el artículo 15 de la LIVA en su fracción X inciso b, indica textualmente lo siguiente: “No se pagará el impuesto por la prestación de los siguientes servicios: X.- Por los que deriven intereses que: b) ...los que reciban o paguen las Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo a que hace referencia la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, así como las Sociedades financieras populares, las Sociedades financieras comunitarias y los organismos de integración financiera rural, a que hace referencia la Ley de Ahorro y Crédito Popular, a sus socios o clientes, según se trate, y que cumplan con los requisitos para operar como tales de conformidad con los citados ordenamientos.

No será aplicable lo dispuesto en el párrafo anterior, tratándose de créditos otorgados a personas físicas que no desarrollen actividades empresariales, o no presten servicios personales independientes, o no otorguen el uso o goce temporal de bienes inmuebles. Tratándose de créditos otorgados a personas físicas que realicen las actividades mencionadas, no se pagará el impuesto cuando los mismos sean para la adquisición de bienes de inversión en dichas actividades o se trate de créditos refaccionarios, de habilitación o avío, siempre que dichas personas se encuentren inscritas en el Registro Federal de Contribuyentes”.

## 22. Contingencias

La Sociedad al 31 de diciembre de 2021 tiene demandas en contra de personas físicas por los créditos otorgados no pagados y, en opinión de los abogados, los créditos que se encuentran protegidos con garantías reales existe una probabilidad de recuperación alta, no así los créditos que se encuentran protegidos con garantía quirografaria, de tal suerte que existe una probabilidad de recuperación media.

## 23. Reglas de carácter general emitidas por la CNBV

La CNBV emitió diversas reglas de carácter general para que las sociedades que se transformen en SOCAP cumplan con los requisitos señalados, de acuerdo con el nivel correspondiente.

Existen requerimientos de capitalización de riesgos, por lo que las sociedades deberán mantener y cumplir con diversos requisitos según su nivel correspondiente, siendo entre otros, un capital mínimo neto en relación a los riesgos de crédito y de mercado en que incurran en su operación, así mismo deberán contar con un adecuado control interno, manuales de operación, niveles de liquidez mínimos, diversificación de riesgos, de activos, pasivos, códigos de ética, responsabilidades del Consejo de Administración, del Director o Gerente general, Consejo de Vigilancia, Comisario, Comités de riesgos, de auditoría, procesos crediticios, provisiones de cartera.

Con fecha 4 de junio del 2012 se publicaron las DCGAASCAP en la cual se establece que el CSA propondrá a la CNBV el nivel de operaciones de la Sociedad, considerando el monto de los activos totales netos de sus correspondientes depreciaciones y estimaciones, de acuerdo con la tabla siguiente:

<b>Nivel de operaciones</b>	<b>Monto de activos totales (Netos de sus correspondientes depreciaciones y estimaciones)</b>	<b>Capital mínimo UDIS</b>
Nivel I	Iguales o inferiores a 10,000,000 UDIS	100,000
Nivel II	Superiores a 10,000,000 y hasta 50,000,000 UDIS	500,000
Nivel III	Superiores a 50,000,000 y hasta 250,000,000 UDIS	4,000,000
Nivel IV	Superiores a 250,000,000 UDIS	22,500,000

Al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo al monto de activos totales, la Sociedad se encuentra dentro de un Nivel de operaciones III.

El valor de la UDI al 10 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 fue de \$7.199498 y \$7.108233, respectivamente.

#### **24. Nuevos pronunciamientos contables**

A partir y posteriormente del 1º de enero del 2022 entran en vigor algunas disposiciones de las siguientes NIF y mejoras a las NIF, emitidas por el CINIF. Los principales cambios que le pudiesen aplicar a la Sociedad se describen a continuación:

El 23 de enero de 2018, se publica una cuarta resolución a las DCGAASCAP donde se reforma el Anexo E: Criterios A-2 “Aplicación de normas particulares”, B-4 “Cartera de crédito” y D-2 “Estados de resultados”, misma que establece su entrada en vigor el 1 de enero de 2020; así mismo, establece que las Normas de Información Financiera B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C.20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos de clientes”, D-2 “Costos por contratos con clientes” y D-5 “Arrendamientos” emitidas por el CINIF y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares” del Anexo E; entrarán en vigor en la fecha antes mencionada. Posteriormente es publicada una quinta resolución en el DOF con fecha del 9 de noviembre de 2020 donde se posterga su entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2023 con la finalidad de que las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo estén en posibilidad de ajustar sus sistemas de información contable.

Con fecha 8 de septiembre de 2021 se publicaron modificaciones a los criterios contables los cuales establecen que cuando las Sociedades cuenten con garantías constituidas con medios de pago con liquidez inmediata, con Esquemas de Cobertura en Paso y Medida, Esquemas de Cobertura de Primeras Pérdidas, o con garantías no financieras o instrumentos asimilables que cumplan con lo previsto en Anexo C Bis 1, podrán reducir el porcentaje de estimaciones preventivas del crédito o créditos de que se trate, debiendo tomar las medidas necesarias para que pueda adjudicarse y ejecutar la garantía en el momento en que se presenten incumplimientos por parte del acreditado, que lo coloquen en cartera vencida, de conformidad con lo establecido en los Criterios de Contabilidad. La parte descubierta mantendrá el porcentaje de estimaciones preventivas que le corresponda.

Adicionalmente, para efectos de la determinación del requerimiento de capital por riesgo de crédito, las Sociedades podrán deducir del monto total de cada crédito, hasta un 100 % de los depósitos de dinero constituidos por el propio acreditado o por terceros que sean socios en la Sociedad, que cumplan con las condiciones para ser considerados una garantía en términos de lo dispuesto por el Anexo C, Apartado V de las Disposiciones. El importe por deducir no podrá ser superior al saldo insoluto del crédito. Asimismo, las Sociedades podrán reconocer la cobertura proporcionada por el Esquema de Cobertura en Primeras Pérdidas o por el Esquema de Cobertura en Paso y Medida. Los efectos por la entrada en vigor de esta modificación deben ser medidos y reconocidos a partir del 1 de octubre de 2022.

La Administración está en proceso de determinar los efectos de adopción de estas nuevas disposiciones.

**25. Autorización de los estados financieros**

Los estados financieros fueron presentados el 10 de marzo de 2022 por el Gerente General de la Sociedad, el L.A.E. Guillermo Tarcisio Michel, autorizados para su emisión por parte del Consejo de Administración en esa fecha, y están sujetos a la aprobación de la asamblea general de socios, de acuerdo con lo dispuesto en la LGSC.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros de Caja Popular Cristóbal Colón, S. C. de A. P. de R. L. de C. V. al 31 de diciembre de 2021 y 2020.



L.A.E. Guillermo Tarcisio Michel Corona  
Gerente General



L.C.P. Adolfo Manuel Díaz Díaz  
Gerente de administración y finanzas



L.D. Germán Gervacio Barbarín  
Presidente del Consejo de Administración